



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 233

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 233

celebrada el jueves, 22 de abril de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

Informe del Gobierno sobre la nueva ofensiva terrorista en España y medidas a adoptar.

Preguntas:

- Del Diputado don Antonio Orpez Asensi, del Grupo Centrista. ¿Por qué la Administración, que paga puntualmente los aumentos fijados anualmente en la Ley de Presupuestos para los funcionarios en activo (de modo que los aumentos aprobados a finales de diciembre figuran ya en las nóminas de enero del siguiente año), no aplica un procedimiento similar para el pago de los incrementos de pensiones ordinarias aprobados en la misma Ley de Presupuestos, de modo que su cobro no se produzca como hasta ahora, en que se acostumbra efectuarlo transcurridos cuatro o cinco meses del ejercicio, con el agravante de que las disminuciones en las pensiones percibidas de las Mutualidades Integradas, que lo son en función de esos aumentos todavía no percibidos, se efectúan inmediatamente en la nómina de enero?
- De la Diputada doña Ana Balletbó i Puig, del Grupo Socialistas de Cataluña. ¿Piensa el Gobierno continuar otorgando las licencias provisionales de la forma arbitraria y discriminatoria como lo hizo en la concesión de las 120 licencias anteriores, marginando explícitamente a los Ayuntamientos solicitantes, a pesar de que al igual que en la anterior, la presente convocatoria explícita que podrán concurrir cuantas empresas públicas o privadas lo deseen?
- Del Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Comunista. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto surgido en torno a la empresa Presursa?

- Del Diputado don Luis Solana Madariaga, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cómo entiende el Gobierno que pueden compatibilizarse los expedientes de regulación de empleo en las empresas Standard Eléctrica, S. A., Citesa y Marconi Española, S. A., todas del grupo ITT, con su compromiso de mantener estable el empleo en ese sector? ¿Qué ha solicitado el grupo ITT del Gobierno y qué ha ofrecido el Gobierno al grupo ITT en las negociaciones que se vienen manteniendo entre ambos?
- Del Diputado don José Félix Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Va el Ministerio de Hacienda a subsanar, y mediante qué medidas, la radical reducción de ingresos que el Real Decreto 791/1981, sobre licencia fiscal, puede suponer para los Ayuntamientos en los que se ubican centrales eléctricas (particularmente hidroeléctricas), como consecuencia de la disminución del gravamen por kilowatios de potencia instalada?
- Del Diputado don Avelino Pérez Fernández, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Es consciente el Gobierno de la indefensión que padecen los trabajadores de nuestras minas, asimismo, de la toma en consideración de la proposición de Ley del Estatuto del Minero, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y no estima de urgente necesidad someterla a debate para su eventual aprobación?
- Del Diputado don Juan Cuenca Doblado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cuáles son las razones y los méritos por los que el Gobierno ha concedido la medalla al Mérito Civil al Alcalde de Gújar de la Sierra, provincia de Granada, y si considera oportuna, políticamente, su concesión?
- Del Diputado don Juan Colino Salamanca, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Conoce el Gobierno el compromiso suscrito en su día por el Ministerio de Agricultura ante el Congreso de los Diputados de presentar un proyecto de Ley de Financiación Agraria?
- Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno seguir utilizando los informativos de Tele-Andalucía como boletines de UCD?
- Del Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno aplicar en la convocatoria de oposiciones restringidas a los Cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional la interpretación de que se computará un curso completo, siempre que el nombramiento o contrato del profesor abarcase seis o más meses de un mismo año académico?
- Del Diputado don Martín Rodríguez Contreras, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno mantener la actual situación de precariedad de TVE en la provincia de Badajoz, tanto en lo que se refiere a la primera cadena como a UHF, o tiene la intención de instalar repetidores que haga posible una mediana visibilidad de la imagen?
- Del Diputado don Francisco Triay Llopis, del Grupo Socialista del Congreso. ¿De qué manera y en qué fecha piensa el Gobierno simplificar los trámites que se vienen exigiendo a los residentes en las islas Baleares para la obtención de los descuentos en las tarifas de transporte regular aéreo y marítimo que establece la Ley 46/1981, de 29 de diciembre?
- Del Diputado don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En qué consiste el vicio administrativo que alega el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para denegar el aumento de plantilla de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves, de Granada, y qué supone la imposibilidad de poner en marcha la totalidad de las instalaciones y servicios de dicho centro, pese a haber sido inauguradas recientemente las costosas e interminables obras de reparación y ampliación?
- Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En las negociaciones del pliego de condiciones entre Tabacalera, S. A., e industriales tabaqueros canarios, está dispuesto el Gobierno a llegar a medidas en las que se contemple un reparto del mercado suficiente como para que la producción de Canarias permita el mantenimiento de las plantillas, medidas de control en la distribución y venta, y a la creación de una comisión de seguimiento de los acuerdos establecidos, integrada por Tabacalera, S. A., industriales canarios y centrales sindicales?
- Del Diputado don Antonio Peinado Moreno, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Por qué ha incumplido Renfe los compromisos asumidos por el anterior Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Congreso de los Diputados y ante el Senado, no incluyendo en el plan de construcción de ferrocarriles para el período 1982-1984 el tramo Vadollano-Albacete?

Interpelaciones:

— Sobre aplicación de medidas sobre el síndrome tóxico, del Diputado don Miguel Núñez González («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 803-I, Serie D, de 9 de enero de 1982).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

Informe del Gobierno sobre la nueva ofensiva terrorista en España y medidas a adoptar 13568

El señor Presidente manifiesta a la Cámara que el Gobierno va a informar a la misma sobre la nueva ofensiva terrorista en España y las medidas a adoptar. A tal efecto, concede la palabra al señor Presidente del Gobierno.

El señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo) informa a la Cámara sobre el terrorismo en España y las medidas que se han adoptado, pidiendo la colaboración de la Cámara y de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación usa de la palabra el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez).

Seguidamente intervienen los señores Fernández Ordóñez (Grupo Parlamentario Mixto), Bandrés Molet (Grupo Parlamentario Mixto), Rojas-Marcos de la Viesca (Grupo Parlamentario Andalucista), Vizcaya Retana (Grupo Parlamentario Vasco, PNV), Trias de Bes (Minoría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin (Grupo Parlamentario Centrista). Seguidamente interviene de nuevo el señor Ministro del Interior (Rosón Pérez) y el señor Presidente del Gobierno (Calvo-Sotelo y Bustelo).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Preguntas:

Página

Del Diputado don Antonio Orpez Asensi, del Grupo Centrista. ¿Por qué la Administración, que paga puntualmente los aumentos fijados anualmente en la Ley de Presupuestos para los funcionarios en activo (de modo que los aumentos aprobados a finales de diciembre figuran ya en las nóminas de enero del siguiente año), no aplica un procedimiento similar para el pago de los incrementos de pensiones ordinarias aprobados en la misma Ley de Presupuestos, de modo que su cobro no se produzca como hasta ahora, en que se acostumbra efectuarlo transcurridos cuatro o cinco meses del ejercicio, con el agravante de que las disminuciones en las pensiones percibidas de las Mutualidades Integradas, que lo son en función de esos aumentos todavía no percibidos, se efectúan inmediatamente en la nómina de enero? 13589

El señor Orpez Asensi expone su pregunta, contestándole el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista de Cataluña. ¿Piensa el Gobierno continuar otorgando las licencias provisionales de la forma arbitraria y discriminatoria como lo hizo en la concesión de las 120 licencias anteriores, marginando explícitamente a los Ayuntamientos solicitantes, a pesar de que al igual que en la anterior, la presente convocatoria explicita que podrán concurrir cuantas empresas públicas o privadas lo deseen? 13590

La señora Balletbó i Puig expone su pregunta. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Rodríguez Inciarte).

Página

Página

Del Diputado don Fernando Pérez Royo, del Grupo Comunista. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto surgido en torno a la empresa Presursa? . . . 13592

El señor Pérez Royo explana su pregunta, contestándole el señor Ministro de Energía (Bayón Mariné).

Página

Del Diputado don Luis Solana Madariaga, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cómo entiende el Gobierno que pueden compatibilizarse los expedientes de regulación de empleo de las empresas Standard Eléctrica, S. A., Citesa y Marconi Española, S. A., todas del grupo ITT, con su compromiso de mantener estable el empleo en ese sector? ¿Qué ha solicitado el grupo ITT del Gobierno, y qué ha ofrecido el Gobierno al grupo ITT en las negociaciones que se vienen manteniendo entre ambos? . . . 13593

El señor Solana Madariaga (don Luis) expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

Página

Del Diputado José Félix Sáenz Lorenzo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Va el Ministerio de Hacienda a subsanar, y mediante qué medidas, la radical reducción de ingresos que el Real Decreto 791/1981, sobre licencia fiscal, puede suponer para los Ayuntamientos en los que se ubican centrales eléctricas (particularmente hidroeléctricas), como consecuencia de la disminución del gravamen por kilowatios de potencia instalada? . . . 13594

El señor Sáenz Lorenzo expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Del Diputado don Avelino Pérez Fernández, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Es consciente el Gobierno de la indefensión que padecen los trabajadores de nuestras minas, asimismo, de la toma en consideración de la proposición de Ley del Estatuto del Minero, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y no estima de urgente necesidad someterla a debate para su eventual aprobación? 13595

El señor Pérez Fernández explana la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Bayón Mariné).

Página

De don Juan Carlos Cuenca Doblado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Cuáles son las razones y los méritos por los que el Gobierno ha concedido la medalla al Mérito Civil al Alcalde de Güejar de la Sierra, provincia de Granada, y si considera oportuna, políticamente, su concesión? 13597

El señor Cuenca Doblado expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo).

Página

Del Diputado don Juan Colino Salamanca, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Conoce el Gobierno el compromiso suscrito en su día por el Ministerio de Agricultura ante el Congreso de los Diputados de presentar un proyecto de Ley de Financiación Agraria? 13598

El señor Colino Salamanca expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Alvarez Alvarez).

Página

Del Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno seguir utilizando los informativos de Tele-Andalucía como boletines de UCD? 13599

El señor Presidente manifiesta que dicha pregunta se entiende que el Diputado renuncia a formularla.

Página

Del Diputado don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno aplicar en la convocatoria de oposiciones restringidas de los Cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional la interpretación de que se computará un curso completo, siempre que el nombramiento o contrato del profesor abarcase seis o más meses de un mismo año académico? 13599

El señor Rodríguez Pardo, que sustituye al señor Rodríguez Rodríguez en la formulación de la pregunta, la expone ante la Cámara. Le contesta el señor Ministro de Educación y Ciencia (Mayor Zaragoza).

Página

Del Diputado don Martín Rodríguez Contreras, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Piensa el Gobierno mantener la actual situación de precariedad de TVE en la provincia de Badajoz, tanto en lo que se refiere a la primera cadena como a UHF, o tiene la intención de instalar repetidores que haga posible una mediana visibilidad de la imagen? 13600

El señor Rodríguez Contreras explana la pregunta, contestándole el señor Ministro de la Presidencia (Rodríguez Inciarte).

Página

Del Diputado don Francisco Triay Llopis, del Grupo Socialista del Congreso. ¿De qué manera y en qué fecha piensa el Gobierno simplificar los trámites que se vienen exigiendo a los residentes en las islas Baleares para la obtención de los descuentos en las tarifas de transporte regular aéreo y marítimo que establece la Ley 46/1981, de 29 de diciembre? .. 13602

El señor Triay Llopis expone la pregunta, contestándole el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Gámir Casares).

Página

De don Angel Díaz Sol, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En qué consiste el vicio administrativo que alega el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para denegar el aumento de plantilla de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves, de Granada, y qué supone la imposibilidad de poner en marcha la totalidad de las instalaciones y servicios de dicho centro, pese a haber sido inauguradas recientemente las costosas e interminables obras de reparación y ampliación? .. 13603

El señor Díaz Sol expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

Página

Del Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Socialista del Congreso. ¿En las negociaciones del pliego de condiciones entre Tabacalera, S. A., e industriales tabaqueros canarios, está dispuesto el Gobierno a llegar a medidas en las que se contemple un reparto del mercado suficiente como para que la producción de Canarias permita el mantenimiento de las plantillas, medidas de control en la distribución y venta y a la creación de una comisión de seguimiento de los acuerdos establecidos, integrada por Tabacalera, S. A., industriales canarios y centrales sindicales? 13604

El señor Padrón Delgado expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros).

Página

Del Diputado don Antonio Peinado Moreno, del Grupo Socialista del Congreso. ¿Por qué ha incumplido Renfe los compromisos asumidos por el anterior Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Congreso de los Diputados y ante el Senado, no incluyendo en el plan de construcción de ferrocarriles para el período 1982-1984 el tramo Vadollano-Albacete? 13605

El señor Peinado Moreno expone la pregunta. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Gámir Casares).

Interpelaciones:

	Página
Sobre aplicación de medidas sobre el síndrome tóxico, del Diputado don Miguel Núñez González	13606

El señor Núñez González explana su interpelación. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez). En turno de réplica usan de nuevo de la palabra el señor Núñez González y el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Núñez Pérez).

A continuación intervienen los señores De los Santos López (Grupo Parlamentario Andalucista), Molins Amat (Grupo Parlamentario Minoría Catalana), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista).

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Pleno se reunirá de nuevo el próximo martes, día 27, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

INFORME DEL GOBIERNO SOBRE LA NUEVA OFENSIVA TERRORISTA EN ESPAÑA Y MEDIDAS A ADOPTAR

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

A efectos de informar a la Cámara en relación con la nueva ofensiva terrorista y con las medidas a adoptar, conforme al artículo 203 del Reglamento, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los atentados terroristas del fin de semana pasado han vuelto a hacer pre-

sente la amenaza de quienes tratan de impedir por la violencia la consolidación del régimen de libertades que nos hemos dado.

Es cierto que esta amenaza no había llegado a desaparecer de la vida española. Pero también es verdad que durante muchos meses, a partir de las medidas tomadas por el Gobierno hace ahora un año, su presencia fue mucho menor.

La acumulación en tres días de seis atentados, y la acción casi simultánea en distintos puntos de la geografía española, son hechos de significación suficiente para que esta Cámara se ocupe de ellos. No sería ésta la casa de la política si no llegaran hasta aquí oportunamente las cuestiones que preocupan de manera grave a los ciudadanos que nos han dado su representación.

El Gobierno acude a esta tribuna para informar a la Cámara sobre uno de los mayores problemas de la España de hoy que, por serlo, es un problema de todos, frente al que deben jugar solidariamente Gobierno y oposición unidos en la misma defensa del orden y de la libertad. Con esta convicción, el Gobierno acude hoy aquí no sólo para responder a las preguntas que se le hagan, sino para pedir, una vez más, la colaboración de la Cámara y de los Partidos.

Con ello no intenta el Gobierno evitar o compartir la responsabilidad primera, que le cabe y que acepta, en la lucha contra el terrorismo.

Recordaba, al iniciar esta intervención, que hace un año el Gobierno tomó unas medidas que han probado su eficacia: se creó el Mando Antiterrorista; se dio el adecuado tratamiento penal a los grupos informativos o de apoyo; se mejoraron sustantivamente los servicios policiales de información; se perfeccionaron los sistemas de autoprotección de las Fuerzas de Orden Público, y se instrumentó la colaboración indirecta de las Fuerzas Armadas. No estima el Gobierno aconsejable establecer hoy, además, unas medidas de excepción.

La reducción muy notable de la actividad terrorista en los tres últimos trimestres de 1981, reducción de la que puede dar cuenta detallada el Ministro del Interior, es una prueba clara de la eficacia de las medidas vigentes. Pero esta eficacia —como el Gobierno dijo entonces y ha repetido cuantas veces tuvo ocasión—, está indudable eficacia no ha sido, no ha podido ser definitiva.

La lucha contra el terrorismo en España, y en otros países que también lo sufren, es una lucha larga y difícil, y al recordar que es así no hago

sino repetir lo que saben muy bien SS. SS. Sin embargo, creo que puede afirmarse, aun después de los atentados últimos, que algo ha cambiado sustancialmente desde la primavera del año pasado. He viajado entonces y ahora a Guipúzcoa y a Vizcaya, con ocasión de atentados contra las Fuerzas de Orden Público, y he podido comprobar la exactitud de las conclusiones a que han llegado los servicios del Ministerio del Interior.

El terrorismo ha perdido, en gran parte, el apoyo popular, y se mueve con muchos medios materiales aún, pero crecientemente aislado de la población. Es este un proceso lento, pero a mi juicio irreversible, en el que está, sin duda, la clave del éxito final. Es preciso reconocer que seguimos siendo vulnerables. Toda sociedad moderna lo es, y cuanto más libre y más avanzada, más expuesta a las agresiones terroristas, aunque también correlativamente más vigorosa y más preparada para hacerles frente.

Puede ser lamentable que no se hubiera protegido un objetivo neurálgico, como el de Ríos Rosas, pero también es cierto que los objetivos posibles son muy numerosos, y que la ventaja está, inicialmente, de parte de aquellos que los eligen.

Frente a nosotros hay una organización que ha perdido apoyo, que ha perdido efectivos, pero que aún no está rota. La infraestructura terrorista llamada «legal», constituida por aquellos que viven y aun trabajan en España, ha sido, en buena parte, desmantelada por la acción policial. Para los últimos atentados, todo parece indicar que se han movilizadocomandos «ilegales» venidos del otro lado de los Pirineos. Una vez más se plantea la penosa cuestión del santuario francés. España reitera enérgicamente su rechazo de una situación que permite a los terroristas preparar en Francia sus incursiones criminales.

Quiero manifestar la constancia del Gobierno en el propósito firme y en la acción tenaz para que, por la vía directa o indirecta, bilateral y multilateral, se obtenga una cooperación internacional, y especialmente francesa, con el grado de eficacia necesaria. Quiero decir también mi amargura por el hecho de que un país amigo y próximo parezca no entender nuestras razones, y no colabore más estrechamente con nosotros en una lucha que no solamente afecta a España y a su sistema político, sino a toda la Europa occidental y democrática.

Francia empieza a sufrir también los golpes del terrorismo. El atentado de esta mañana y la polémica

interna sobre seguridad y libertad permiten esperar una evolución de la colaboración francesa más acorde con sus compromisos internacionales, con su oferta de apoyo a la democracia española y con las recientes declaraciones del Ministro Deferre, que ha dicho: «El recurso a la violencia es indefendible e inadmisibles», sobre todo cuando el país que toma por blanco es una democracia que ofrece a todo el mundo el derecho y la posibilidad real de expresarse y, ante todo, el derecho del voto.

Frente a nosotros, repito, hay una organización debilitada, pero todavía capaz de asesinar y de destruir. Una organización ante la que sería imprudente bajar la guardia o descuidar la alerta. No creo que éste haya sido el caso. No ha habido sorpresa en el endurecimiento de las acciones terroristas. Se esperaba una acción coincidente con el juicio por los hechos del 23 de febrero, coincidente con la campaña de las elecciones andaluzas. Se esperaba, incluso, una acción, acaso previa, a la inaceptable búsqueda de una salida negociada y la alerta estaba ya dada a las Fuerzas de Orden Público desde primeros de mes. El Ministro del Interior explicará las circunstancias en que se han producido los hechos últimos y la reacción inmediata del Gobierno, reacción que no puede aportar novedades sustanciales, porque todos los medios de la lucha antiterrorista están movilizadoss y son pocas las adiciones o los ajustes posibles. Yo tengo plena confianza en las medidas adoptadas, tengo plena confianza en la eficacia de las Fuerzas de Orden Público, tengo plena confianza en la creciente colaboración ciudadana, y quiero repetir aquí, ante la Cámara, el firme propósito del Gobierno de continuar una política que pretende un solo desenlace: la erradicación definitiva del terrorismo en España. Pero debo repetir, una vez más, que sabemos que el proceso será largo y que hemos de estar preparados para afrontar y para reprimir nuevos actos terroristas. Somos vulnerables, pero somos fuertes. Habrá más atentados, pero no doblegarán ni el pulso del Gobierno ni la firmeza de las instituciones.

El terrorismo es un desafío frontal e implacable al modo de vida propio de las sociedades libres, es un desafío de la barbarie a la civilización y la lucha contra él es por eso una empresa colectiva, de la que nadie puede sentirse exento, para que no se repitan los crímenes y actos vandálicos, para acabar con la extorsión que se presenta como im-

puesto revolucionario, para hacer callar a cuantos prestan su voz a las tesis terroristas, para hacer sentir la presencia del Estado allí donde el miedo o la complicidad han creado condiciones favorables a la organización terrorista. Para erradicar, en suma, el terrorismo, yo comprometo ante la Cámara la energía y la resolución del Gobierno; que de esta sesión resulte la solidaridad de cuantos representamos a los españoles en su deseo de vivir en paz y en libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estoy ante sus señorías para informar, como acaba de señalar el señor Presidente del Gobierno, a esta Cámara sobre los recientes hechos terroristas, pero aunque para todos haya sido un alivio el descenso notable de la acción del terror en el último año, es lógica y razonable —y repito aquí las palabras de mi Presidente— la preocupación de los señores Diputados por los sucesos acaecidos la última semana. Lamentablemente, tales hechos justifican de nuevo que el terrorismo nos reúna y me imponen una explicación y una valoración.

Quisiera, señoras y señores Diputados, que fuera una explicación serena y objetiva, aunque los hechos hayan sido trágicos, porque de esta manera no caeríamos en la gran trampa terrorista: la de dejarnos intimidar y desconcertar por el terror.

Los manuales de ETA dicen que el enemigo —nosotros— somos un coloso agujoneado por muchas abejas y que pierde el control de sí mismo, se enfurece hasta el paroxismo y golpea ciegamente a diestro y a siniestro.

No es, señoras y señores Diputados, no puede ser ésta nuestra reacción en nombre de la sociedad española, en nombre del Estado. Ni la ira ni el odio debe cegarnos. Nuestra respuesta, firme, inexorable, debe fundamentarse en la frialdad y en la más incommovible decisión. Tenemos que mantener la serenidad que nos da el convencimiento de estar en una lucha necesaria y justa, aunque esté cargada de dificultades.

El terrorismo, y el de ETA muy especialmente, plantea una guerra singular, una guerra que un grupo de fanáticos declara a la nación, que la declara desde el amparo de sus escondites, dentro y

fuera de nuestras fronteras. Los terroristas utilizan los más fríos, calculadores y repugnantes procedimientos que la mente humana ha sido capaz de concebir. La traición, la cobardía, el chantaje, la presión sobre espíritus y cuerpos son sus tácticas habituales. Todo, incluso lo más odioso y abyecto, cabe en sus métodos.

Frente a ello, el Estado, justo y libre, ha de actuar con las limitaciones que impone la creencia en unos valores humanitarios y civilizados, que son el fundamento mismo de la convivencia colectiva al servicio de los ideales de paz, justicia y progreso.

Concedores de esa circunstancia, los terroristas pretenden desde la violencia doblegar a la sociedad, para que ésta se someta a su barbarie.

Pues bien, hoy lo estamos afirmando, nunca nos someteremos, porque no hay posibilidad de negociar con ETA, porque no se negocia con la vida, no se negocia con la libertad. Porque no está en venta la unidad de España, porque ni el Gobierno, ni esta Cámara, ni el pueblo, están dispuestos a entregar o a romper nuestra Patria. Nunca, tampoco, vamos a consentir ser objeto de tráfico, o que lo sea nuestra dignidad colectiva como pueblo, en su derecho a decidir desde la libertad y según la voluntad mayoritaria.

Por eso, no puede contemplarse la lucha entre el Estado y el terrorismo desde el concepto de un enfrentamiento de dos contendientes, iguales y en el mismo plano. Apenas hace falta decirlo, pero no pueden ni deben quedar dudas sobre ello. Las diferencias entre nosotros y los terroristas no son secundarias ni se significan solamente en los métodos empleados. No debe cometerse el error de ver únicamente la superficie del hecho terrorista. Es la esencia, su significado más profundo, el que hay que llegar a comprender para ser protagonista activo en esta lucha que libramos.

Pese a todo, en la lucha contra el terrorismo estamos, como decía el Presidente del Gobierno hace un momento, avanzando. Y digo esto, sin que haya en mi ánimo un ápice de triunfalismo, aunque sí haya la expresión de aliento y esperanza, y pueda y deba dejar constancia de mi satisfacción, en cuanto contemplo cada día la más sólida y consistente estructura de la lucha contra el fenómeno terrorista, cuando contemplo cómo el Estado va armándose y defendiéndose con la mayor eficacia.

Pero es más, señoras y señores Diputados, lo que aún tenemos que progresar. Hemos de pro-

gresar en el ejercicio de las responsabilidades que las fuerzas políticas tenemos contraídas; hemos de mejorar aún más la eficacia policial, aumentando el esfuerzo de sus hombres y mejorando la organización y los medios materiales. Debemos profundizar en el aislamiento social de los terroristas. La sociedad, la población, no sólo es la retaguardia de los terroristas, es más aún, su frente de batalla.

Los terroristas mimetizan su rostro con el de los ciudadanos a los que aterrorizan y convierten en sus víctimas, y a veces por el terror, hay que decirlo, en sus cómplices y en sus encubridores. Por eso, la sociedad, y no sólo el Estado, ha de estar siempre alerta contra el terrorismo. Y hay también que mejorar las condiciones sociales para propiciar una convivencia más justa, más humana, más generosa con los ideales de los hombres que integramos la Patria nacional, para que cada vez sean más preciosos y nobles los bienes que está amenazando el terrorismo. Es necesario que instituciones y ciudadanos asuman el papel comunitario que en la Constitución se ha delimitado, y, por último, hay que propiciar la unidad.

Estamos ante una batalla que exige más sentimiento de unidad que ninguna otra. Todos los españoles, solidarios con el pueblo vasco (que es la primera víctima —hay que decirlo— del terror), hemos de estar unidos en un sentimiento irrompible de unidad. Todos unidos contra el terrorismo por encima de ideologías, de creencias, de posiciones sociales o de matices regionales. Se produzca donde se produzca, estalle donde estalle, el terrorismo ataca algo sagrado: la idea y el ser de España. Y eso, señoras y señores Diputados, es cosa, es patrimonio de todos nosotros.

Nada más torpe por ello que ver en los terroristas los enemigos de determinadas personas o determinados sectores. Todos somos sus enemigos: obreros y empresarios, profesionales, dirigentes, funcionarios, civiles o militares. El terrorismo es el enemigo de España y, por tanto, el enemigo del pueblo. Por eso hemos de formar una gran cadena que desaliente e intimide a los terroristas y estimule a quienes en primera línea los combaten cada día, con demasiada frecuencia pagando con el precio de su sangre.

Ya se ha dicho ante esta Cámara que el Gobierno, consciente de que la información es esencial para responder con eficacia al reto del terrorismo, viene realizando actuaciones muy concretas para

mejorar el conocimiento de los planes y objetivos terroristas, de las organizaciones que actúan y de los grupos que las rodean y soportan y, en general, del entorno en que se mueven. Por ello se han abierto, tanto en España como en el extranjero, y de modo muy singular a lo largo de los dos últimos años, nuevos canales informativos; se han reactivado otros y se ha mejorado el sistema de recogida, análisis, valoración y transmisión de los datos y noticias; se ha centralizado su recepción y buscando mecanismos de coordinación informativa y operativa entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, mediante la creación —hace ahora un año— del Mando Unico para la lucha contraterrorista. Y a este órgano se le ha dotado eficazmente del personal y medios adecuados, y se está incidiendo también en la formación, actualización de conocimientos y especialización de los profesionales que tienen específicamente encomendada la función de atender y combatir el terrorismo.

Sé perfectamente, y lo he dicho antes de ahora, y acaba de repetirlo una vez más también el Presidente del Gobierno, que aún no se ha alcanzado el nivel óptimo. Pero los resultados obtenidos hasta el momento demuestran que estamos en un camino correcto y que, pese a no haberse alcanzado el objetivo último, se está avanzando en la lucha contra el terror.

Con respecto a los atentados últimamente producidos, he de informar a SS. SS. que el recrudecimiento de las actividades de ETA había sido previsto, tal como señalaba el Presidente del Gobierno hace un momento, desde el pasado mes de marzo. Entonces, las informaciones captadas por los servicios policiales señalaban que la banda terrorista, evidentemente dañada en su infraestructura de apoyo y en los denominados «comandos legales», precisamente en respuesta a la acción de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, había decidido endurecer la lucha, forzando la situación y buscando el modo de encontrar el camino a una posible cesación negociadora —así lo entendía la organización— de la violencia.

De esta forma pretendía ETA, su Comité ejecutivo, devolver la moral a los que consideran que son sus bases y, de modo singular, a sus presos en las cárceles españolas.

Paralelamente, también se conocía que ETA pensaba emprender su actividad criminal no sólo en el País Vasco y Navarra, sino en alguna provincia del resto de España. Los informes indica-

ban asimismo que actuaría contra algún objetivo militar y en todo caso contra miembros de los Cuerpos de Seguridad y contra las instalaciones de Policía y Guardia Civil. Tales informaciones aconsejaron la puesta en marcha de una operación especial, que por lo que respecta a Madrid supuso durante parte de los meses de marzo y abril la dedicación permanente de un número considerable de hombres e instrumentos, lo mismo que en Valladolid y Zaragoza, ciudades donde las noticias de que se disponía señalaban que podrían producirse atentados contra vehículos militares y cuyas dotaciones policiales no sólo fueron puestas en estado de alerta, sino que fueron reforzadas ampliamente, así como los servicios de seguridad y protección de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Igualmente se dio traslado, a los efectos de la autoprotección, de esa información a la autoridad militar, durante los últimos días del mes de marzo, así como a los Gobernadores civiles y a los jefes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado más directamente, en hipótesis, afectados.

Los atentados producidos en San Sebastián y Barcelona vinieron a confirmar que las fuentes informativas de la Policía eran fiables, pero también pusieron de manifiesto que estas fuentes no pueden facilitar todos los datos ni pueden tampoco transmitir posibles cambios de decisiones de última hora, que es una de las hipótesis que hay que admitir que se ha realizado. En este sentido, las medidas preventivas en Madrid fueron insuficientes para evitar el atentado contra el edificio de Ríos Rosas de la Compañía Telefónica Nacional de España. Es cierto que la instalación estaba considerada como protegible ante el Campeonato Mundial de Fútbol, pero teniendo en cuenta que disponía de un sistema de alarma y de un servicio de vigilancia jurada, su protección policial quedó aplazada ante la necesidad de atender otros posibles objetivos menos protegidos o sin capacidad propia de autoprotección.

A la vista de los acontecimientos en el fin de semana, la conveniencia de revisar los planes establecidos aconsejó que el domingo pasado fueran revisados todos los configurados a nivel nacional y que se llevaran contactos con las autoridades militares, de acuerdo con las instrucciones del Presidente del Gobierno a los Ministros de Defensa e Interior. De este modo, se han concretado nuevas actuaciones que serán realizadas por efectivos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, quie-

nes van a sustituir a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que una parte considerable de policías y guardias civiles pueda dedicarse preferentemente y casi exclusivamente a la lucha contra el terrorismo en todas sus facetas.

Brevemente, señoras y señores Diputados, voy a referirme a las acciones terroristas producidas en San Sebastián, Barcelona, Bilbao, Algorta, Pamplona, Madrid y Eibar, porque ello me permitirá formular algunas observaciones de interés para esta Cámara.

A partir de los datos de que disponen las Direcciones Generales de la Policía y la Guardia Civil, se desprende lo siguiente:

Primero. No se han utilizado nuevas armas por parte de la banda ETA; con anterioridad, ésta ya había realizado atentados con otras similares.

Segundo. Con la salvedad del ataque ya mencionado a una de las sedes de la Compañía Telefónica, las acciones terroristas de la semana pasada no pueden considerarse más graves que otras anteriores de la misma organización, aunque haya el triste y lamentabilísimo balance de un muerto y dos heridos.

Tenemos que reflexionar en que, afortunadamente, los asesinos fracasaron por completo en Barcelona, dejaron abandonado su armamento ante la réplica de la Policía Nacional en Pamplona y que la relación entre medios empleados y resultados desde su punto de vista obtenidos en Bilbao, San Sebastián y Eibar demuestran que, aunque peligroso, ese enemigo tiene, afortunadamente, fallos. Sí, debo, en cambio destacar que la actuación simultánea de los comandos ha concentrado acciones que en otras circunstancias eran más separadas en el tiempo.

Por último, debo recalcar que en todos los casos en que se atentó contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se puso de manifiesto la capacidad de reacción de éstos.

En función de las informaciones objetivas y de los atentados producidos, así como de otros riesgos previsibles, el domingo pasado el Gobierno decidió establecer una alerta general en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que llevó consigo la adopción o la confirmación de determinadas medidas, anteriormente implantadas.

Uno. La realización de un nuevo despliegue territorial con traslado de distintas unidades de unas provincias a otras, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. La completa dedicación de hombres y medios orientados a evitar posibles ac-

ciones terroristas con especial atención a un conjunto de supuestos que fueron delineados y perfilados después de un oportuno análisis. El estudio detallado de posibles objetivos humanos y materiales, así como la asignación de medios contra posibles nuevas acciones terroristas en cada una de las provincias españolas. En cuarto lugar, el establecimiento de un programa de vigilancia y protección de estos distintos y diferentes objetivos a nivel nacional.

Asimismo se marcó el programa entre Fuerzas de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas, con la elaboración del esquema de colaboración entre las Fuerzas Armadas y las de Seguridad, con el fin de que aquéllas asumieran un conjunto de objetivos que hasta ahora venían siendo cubiertos por Policía y Guardia Civil. Concretamente, las Fuerzas Armadas se están haciendo cargo de la protección de instalaciones, de vigilancia de zonas fronterizas y de realización de otros servicios específicamente asignados en época de normalidad a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

En sexto lugar, el Gobierno ha potenciado las fuentes de información, seleccionando, a través de las propuestas de la organización policial, aquéllas de mayor interés y reforzando servicios específicamente destinados a este fin, de entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

También se ha solicitado una mayor colaboración ciudadana y se han establecido diferentes procedimientos para estimularla, en cuya colaboración evidentemente pueden influir de modo muy positivo las recomendaciones de todas las fuerzas políticas.

Se ha intensificado al máximo la vigilancia en vías públicas para intervenir con urgencia ante las distintas hipótesis de eventualidades. Se ha iniciado un programa de control de transportes de personas y mercancías, tanto en carreteras como en puertos y aeropuertos. Se ha intensificado la vigilancia tanto en las ciudades como en las zonas rurales en el País Vasco y Navarra. Se han establecido medidas de autoprotección que afectan a personas e instalaciones y edificios que puedan tener especial significación para acciones terroristas.

Por último, se ha solicitado una mayor colaboración de los servicios policiales de otros países, especialmente en materia de información acerca del movimiento de los terroristas españoles que

habitualmente residen en algunos países europeos y de modo singular en Francia.

Señoras y señores Diputados, la situación es seria, y así lo ha reconocido desde el primer momento el Gobierno. Es evidente que se han puesto en acción medios para afrontar con progresivo éxito el ataque terrorista; pero no podemos desconocer que el resultado final puede demorarse en el tiempo, puede retrasarse mientras queden asesinos adiestrados o profesionales, capaces de realizar atentados indiscriminados. Sin embargo, el Gobierno afronta el futuro próximo con idéntica energía y serenidad.

Como antes se decía, ETA está dañada en su infraestructura. La información policial es cada día mejor; los grupos políticos están siendo profundamente solidarios, y de modo singular los de esta Cámara, en esta guerra; la colaboración ciudadana ha mejorado en modo importante; la banda terrorista cuenta con menor apoyo popular.

Esta es, señores Diputados, una batalla que se inició hace ya muchos años y que, desgraciadamente, ha requerido, en distintas ocasiones, la atención de esta Cámara y de la opinión pública. Quiero afirmar, no obstante, que nunca ha habido como en esta ocasión un Gobierno y unas fuerzas políticas tan decididas a afrontar íntegramente el problema del terrorismo aceptando su responsabilidad. Para demostrarlo, ahí están las leyes aprobadas y en vigor; ahí está la creación del Mando Unico o la mejora de las estructuras formativas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; ahí está el desarrollo de las transmisiones y de la informática ya aplicadas a la lucha contra el terrorismo; ahí está una mayor dedicación presupuestaria a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, absolutamente insospechada sólo pocos años atrás. Ello permite que hoy el Gobierno pueda decir, con absoluto rigor, que la lucha contra ETA está planteada en todos los campos, y que es posible ganar la batalla si continuamos librándola con firmeza y solidariamente; si continuamos apoyando a quienes son los líderes en esa lucha contra la violencia: los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que me permiten anunciar a esta Cámara que están detenidas parte de las personas que apoyaron al comando autor del atentado de Pamplona hace una semana; personas entre las que, triste es decirlo, hay una significada por su condición de parlamentario foral, de miembro de una coalición electoral,

de portavoz ante el Parlamento navarro de la coalición Herri Batasuna: el señor Aldecoa Azorlaza. Lo mismo que está detenido quien prestó su piso para la estancia en Pamplona y quien les condujo a la acción concreta de hace una semana, pero quien también les sirvió de soporte al atentado contra el director de un periódico navarro, contra el jefe de la Policía Foral, contra las instalaciones de la Universidad navarra: Miguel Salvador Laván. Lo mismo que tengo la satisfacción de decir que me ha comunicado la Dirección de Seguridad que hace unas horas ha llegado de Suiza, a requerimiento de la Policía española, un presunto traficante de armas, posiblemente relacionado con esa organización y con otras de delincuentes comunes: Luis Mendizábal Muguruza.

Señoras y señores Diputados, en un sistema democrático decidido a mantener las libertades esenciales de todos los ciudadanos y, también hay que decirlo, en otros sistemas políticos menos escrupulosos con el mantenimiento de esas libertades, es posible que un grupo reducido de fanáticos pueda poner en acoso temporal al Estado. Pero resulta absolutamente imposible que en un Estado justo, en un pueblo libre, que estén defendidos por unas fuerzas de seguridad, cada día más informadas y preparadas, se pueda perder una batalla contra una banda de asesinos.

Nada más, señores.

El señor PRESIDENTE: Conforme al artículo 203 del Reglamento, podrán intervenir a continuación representantes de los Grupos Parlamentarios, a efectos de fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, en relación con la información facilitada por el Gobierno.

Cada Grupo Parlamentario dispone de un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Fernández Ordóñez.

El señor FERNANDEZ ORDOÑEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para consumir un turno de cinco minutos en representación de los Diputados de Acción Democrática integrados en el Grupo Mixto.

Quizá, de algún modo, uno de los objetivos de los terroristas es que se celebren estos debates para presentar la imagen patética de un Parlamento impotente y de una democracia ineficaz. Y precisamente por eso este debate de hoy, si

queremos que sea fecundo, debe servir para expresar rotundamente, una vez más, algo que no tiene duda en esta Cámara: que la seguridad, el orden civil, son un soporte esencial de la democracia y que no nos va a faltar la voluntad política para defenderlos con eficacia.

El terror ha reaparecido como un fantasma que casi habíamos olvidado; regresa como se fue; aparece arrogante en los momentos más delicados de la democracia, justamente ahora; no sabemos quién es la mano oscura que lo mueve ni el dinero que lo financia, ni la estrategia siniestra que lo guía; pero los terroristas han perdido ya lo más importante: la razón moral, el apoyo social, el sentido del pueblo; no luchan para abrir ninguna puerta, sino para cerrarlas todas.

Estos atentados tienen un destinatario; aquí podía decirse claramente: no son sólo unos crímenes, son una provocación.

Ante este hecho, lo que no podemos es caer en la fácil demagogia del terror. Nos faltan datos, yo creo que le siguen faltando datos al Gobierno para emitir hoy un dictamen definitivo. Existe el riesgo de que nos encontremos pronto con otros retos muy graves. Por ello, no se trata de pronunciar discursos escatológicos ni de buscar soluciones milagrosas, ni mucho menos de hacer electoralismo. Estamos ante un problema de Estado, el gran problema de este Estado.

Se ha dicho que estos son los últimos coletazos. Yo no lo sé. Nadie lo sabe. Pues bien, actuemos como si no lo fueran, como si fuera el principio de una nueva estrategia miserable para buscar un pacto firmado sobre el miedo, un pacto que no es posible.

Por eso, nosotros creemos que no se puede competir en una escalada de gestos, que no es la hora de convencer a nadie, porque todos estamos convencidos.

Hemos aprobado ya una legislación muy dura contra el terrorismo, alguna vez propuesta por mí mismo desde esos bancos. Ha habido ciertos resultados brillantes innegables del Ministerio del Interior y de las Fuerzas del Orden. No nos perdamos ahora en gestos para la galería, ni mucho menos en la trampa de pensar que se combate el terror reduciendo la libertad. Y en este sentido de las cosas concretas que pueden y deben hacerse en términos de eficacia, queremos afirmar claramente esto.

Primero. Que se trata, simplemente, en gran medida, de que funcionen bien los servicios, los

programas y el aparato antiterrorista. El caso del centro de Telefónica de Ríos Rosas es un ejemplo que nos debe servir para la reflexión, y también nos debe servir, hablando de colaboración ciudadana, no sólo de reflexión, sino de motivo de agradecimiento, el esfuerzo gigantesco en estos días de los trabajadores de Telefónica para restablecer el servicio.

Por cierto, y para clarificar a la opinión pública, yo creo que convendría que el Ministro del Interior nos dijera si la protección de la central de Ríos Rosas consistía o no en dos guardas jurados y si la Compañía Telefónica consideraba suficiente o no esta protección.

Y hablando en términos de eficacia, cuando se trata de medidas de rango legislativo corresponde al Gobierno proponerlas y a la Cámara aprobarlas. Y en este aspecto, el Gobierno sabe que cuenta con todo nuestro apoyo a las medidas que proponga dentro del respeto a la Constitución y dentro del respeto a un Estado democrático de Derecho; contará con el apoyo de los votos, del respaldo de todos nosotros, como el de todos los demócratas españoles, que sabemos muy bien que la seguridad es uno de los valores en que se funda la libertad política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: También por el Grupo Parlamentario Mixto y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a mí como a alguno de los Diputados aquí presentes, cuando en la mañana del martes, en la Junta de Portavoces, dos Grupos Parlamentarios solicitaron este debate, me asaltó la duda —todavía no despejada— sobre si no estaríamos contribuyendo, y de una manera decisiva, a los propósitos de la organización armada autora de los atentados, que sin ninguna duda ha pretendido con sus acciones últimas una publicidad más allá de la que le proporcionan sus acciones habituales y localizadas normalmente en territorio vasco.

De cualquier manera, la serie de actos de violencia registrados en el último fin de semana estaba ya magnificada. Y en un régimen democrático, en un régimen parlamentario, estoy absolutamente de acuerdo, es justo y es bueno que cuestiones como esta e incluso menos importantes pasen por el Parlamento. Pero, señores Diputados,

que pasen por el Parlamento sin un exceso de alarma, sin dramatismos exagerados y, sobre todo, sin caer en histerismos políticos.

ETA militar, señores Diputados, no ha nacido ahora con la democracia o contra la democracia. ETA es un fenómeno residual de la expresión más radicalizada de la lucha antifranquista, y en ese contexto debe ser contemplada, como un anacronismo histórico que va a desaparecer, que tiene que desaparecer si aquí se saben aplicar sobre todo —y digo sobre todo— remedios esencialmente políticos.

Que ETA existe todavía, que ETA emplea medios más sofisticados y por cierto más complicados, de más difícil transporte y menos operativos, supongo que estará de acuerdo el Ministro del Interior con esta observación. Que tiene capacidad para operar simultáneamente en varios lugares, que exporta la violencia fuera de Euzkadi no debe asombrarnos; debe sólo, señor Ministro del Interior, frenar ciertas declaraciones policiales excesivamente triunfalistas, como la que todavía hace pocos meses hemos contemplado.

Como se sabe, nosotros, Euskadiko Ezkerra, somos partidarios del diálogo político, de la transacción, del acuerdo, somos contrarios a la violencia, somos partidarios del pacto, pero hoy no podemos menos de dedicar unas palabras a los que en este momento, desde Euskadi, elevan su voz pidiendo una determinada negociación.

A esa coalición electoral parlamentaria de derecho, sin embargo, voluntariamente extraparlamentaria, hay que decirle desde aquí —y yo lo hago con el mayor respeto y hasta con cordialidad—, desde esta tribuna privilegiada que ellos desprecian, que la Constitución es reformable y que muchos o alguno queremos reformar esa Constitución; que ellos no son los únicos que están por la defensa del derecho de autodeterminación, pero que la Constitución, si se reforma, se reforma precisamente aquí; aquí se ejercitan las iniciativas legislativas, sin excluir la propia reforma constitucional. Y en esta democracia que con tantas dificultades estamos construyendo es, creo yo, ocupando esos escaños vacíos y no estando ausente de ellos como se trabaja por Euskadi y como se trabaja por la democrática y solidaria convivencia de los pueblos, que ellos también, yo estoy seguro, sería y sinceramente propugnan.

Al Gobierno solamente me voy a permitir recordarle que la democracia se defiende desde la democracia; que no caiga en la tentación de la

utilización de métodos inmorales o de dudosa calificación. En este sentido, señor Ministro del Interior, no puedo menos de decir que la delación como sistema y la excitación de la codicia no son procedimientos netamente democráticos. (*Rumores.*)

El Gobierno, tanto en materia autonómica como en el campo de las libertades y los derechos individuales, no debe en ningún caso prestar o dar excusas o justificaciones a los sectores proclives a admitir la violencia como medio de lucha política. Hay que evitar, efectivamente, ese apoyo social que se ofrece de ese modo. El Gobierno no debe olvidar nunca, y menos ahora, la lección histórica que supuso la muerte de Joseba Arregui frente a la muerte del ingeniero Ryan. (*Rumores.*)

Finalmente, frente a la reivindicación inmediata de un abandono del País VASCO por las Fuerzas de Seguridad del Estado, nuestra respuesta a unos y otros, la respuesta serena de la democracia, no puede ser más que una: la aplicación correcta, estricta y urgente, si es posible, del artículo 17 del Estatuto de Guernica, que es Ley, como se sabe, para todos los ciudadanos. Nada más, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Rojas-Marcos.

El señor ROJAS-MARCOS DE LA VIESCA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos oído con atención el discurso del Presidente del Gobierno, así como el discurso del Ministro del Interior, y lamentablemente hemos encontrado ahí más lagunas que otra cosa.

Vaya por delante, ante todo, nuestra solidaridad con el Gobierno en lo que a la lucha contra el terrorismo se refiere; absoluta solidaridad porque en ese barco estamos todos. Pero precisamente con la razón que nos pueda dar el prestar esa solidaridad, tenemos que exigir más al Gobierno de lo que hoy aquí en esta Cámara ha dicho.

Hemos oído el discurso vibrante del Ministro del Interior, que ha parecido darnos ánimos por la libertad y la democracia y contra el terrorismo; se agradece, pero no era indispensable.

Hemos visto las justificaciones de una política en gran medida, pero hemos visto que faltaba imaginación y propuestas de medidas concretas. Nos tememos, señores del Gobierno, que con esta

espiral triunfalista del Gobierno, en la que todas las medidas están tomadas, como ha dicho el señor Presidente, o en la que ya ETA prácticamente ha desaparecido, lo único que se está haciendo cada vez, digamos, que se saca por parte del Gobierno la partida de defunción de ETA es provocar de alguna manera que ETA tenga que sacar su fe de vida. Creemos que es una política errónea.

Nosotros creemos que hay poco que decir sobre el terrorismo, porque hasta la saciedad se ha dicho en esta Cámara. Lo que falta son medidas concretas que proponer, medidas técnicas y medidas políticas, porque con el terrorismo no se ha acabado.

Yo quisiera hacer una pregunta concreta al Gobierno, puesto que, en problemas de Gobierno y en problemas de Estado, tenemos que renunciar a todo tipo de triunfalismo, a todo tipo de electoralismo, porque ahí estamos todos metidos en el mismo barco. Y como de problema de Gobierno se trata, una pregunta que quiere decir lo siguiente: ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno, en las relaciones con Francia, para que se venga con alguna otra actitud que no sea —y la respetamos— la que aquí ha expresado el señor Presidente del Gobierno: de rechazo de la situación producida por la actitud de Francia o por la enorme amargura que siente por la situación producida por este terrorismo? ¿Qué medidas se han previsto en nuestras relaciones con Francia? Porque si nosotros tenemos un conflicto con Gran Bretaña, que nos ha llevado nada más y nada menos que al cierre de una frontera, al coste humano elevado de miles de familias separadas, coste social tremendo de miles de parados, coste económico tremendo de pequeñas y medianas empresas hundidas, ¿qué se hace y qué se puede hacer en las relaciones con Francia?

En definitiva —y con esto termino—, no se olvide que el problema del terrorismo a lo que ha llevado es a buscar sus orígenes. Este es un subproducto criminal de una situación anterior a la democracia, y cada vez que la democracia da alguna sensación de debilidad, el terrorismo busca la manera de llevarnos a los propios orígenes del terrorismo, que es un régimen autoritario.

Por tanto, lo más eficaz es fortalecer esta democracia y así, entre otras medidas técnicas, que son las que aquí se echan en falta, podremos, de una vez, acabar con ese terrorismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señorías, mi Grupo Parlamentario considera afortunada la celebración de esta sesión, y agradece la iniciativa de los dos Grupos Parlamentarios (Coalición Democrática y Minoría Catalana) que, a través de su escrito, dieron pie para esta sesión, que yo creo que es importante desvincularla —a los efectos de una valoración política de la actual situación que ha creado la última escalada— de los últimos acontecimientos.

Creo que un tratamiento en esta Cámara de los efectos, consecuencias, resultados de la actividad terrorista, exige por nuestra parte, como políticos, elevarnos por encima de los efectos más inmediatos que la escalada de este último fin de semana haya producido y haya podido producir en el hombre de la calle.

Mi Grupo Parlamentario intenta, a través de la intervención de su portavoz, contribuir a fijar los puntos o principios esenciales de lo que mi Partido considera una estrategia anti-ETA y los puntos necesarios para una colaboración ciudadana.

Desde nuestro punto de vista, los últimos atentados han provocado, como ha dicho algún otro portavoz, una situación alarmista exagerada.

Señorías, todavía recientemente, o hace poco, los terroristas ponían bombas en cafeterías que provocaban masacres y, sin embargo, quizá la situación de alarma no era tanta. Pero, de todas formas, viendo el contexto general de la política en que se mueve hoy el Estado, creo que es importante juzgar este ramalazo violento de ETA dentro de una manifestación de debilidad o quizá dentro de una operación estratégica con otros objetivos.

Es difícil, en torno a ETA, en torno a una organización clandestina, a una organización inescrutable muchas veces en sus designios, en sus objetivos, saber si estamos en presencia de coletazos finales o estamos, simplemente, en presencia de una estrategia en que ha aprovechado quizá —y esto no tiene un valor de crítica, sino que es la constatación de un hecho— el repliegue de unas vigilancias, que comprendemos que no se pueden sostener tensionadas durante tanto tiempo en un sistema democrático para atacar, ni si seguramente de nuevo se replegará ante las actuaciones de las fuerzas policiales.

De todos modos, que una tanqueta, por ejemplo, sea explosionada por un proyectil a través de un arma semipesada, creo, señorías, que no deja de ser algo normal dentro de aquello a que nos tenía acostumbrados esta organización de ETA, a excepción, quizá, de la desgraciada muerte del policía nacional que conducía esa tanqueta. Pero es de dominio público que ETA contaba con material semipesado y también se ha comentado, incluso logísticamente, que la tanqueta no es, a veces, un elemento idóneo en algunos aspectos de la lucha que nuestras Fuerzas de la Seguridad del Estado deben mantener contra el terrorismo.

En determinadas ocasiones parece que se adoptan algunas medidas policiales más para tranquilizar a la opinión pública que como medios anti-terroristas eficaces. Es en esa política donde hay que encuadrar el anuncio de determinadas reuniones de urgencia o de medidas especiales; desde un contexto amplio de Estado hay que comprender que el Gobierno manifieste expresiva e, incluso, exageradamente al hombre de la calle que intenta buscar soluciones al terrorismo, pero constatamos que esa política de gestos se vuelve a veces en su contra, cuando se advierte que algunas medidas que se ofertaban como infalibles son vulnerables.

No hay que perder de vista que lo que buscan los estrategas de ETA es crear un clima de miedo colectivo que vaya «in crescendo». Por eso, todas las medidas que se tomen para combatir el terrorismo deben ser sopesadas, especialmente para no hacer el juego a ETA. Las medidas excepcionales que, afortunadamente, el Presidente del Gobierno ha descartado en su intervención, se muestran a veces ineficaces, pues puede llevar a un mayor grado de frustración en la clase política y en la población civil si no ha existido previamente una advertencia de que no hay fórmulas mágicas para erradicar el terrorismo. Porque a veces, golpismo y terrorismo, señorías, por razones diferentes, se mueven como pez en el agua en el cansancio y en el miedo colectivos.

De lo expuesto hasta ahora por este portavoz se deduce fácilmente que mi Partido cree en la necesidad de reforzar las medidas policiales, pero creo que estas medidas deben encuadrarse en algunos aspectos que nos parecen fundamentales. En primer lugar, ha de tenerse en cuenta el marco geográfico, cultural, político y psicológico en que se desarrolla su acción. El problema de la violencia, desgraciadamente, en Euskadi tiene raíces muy

viejas y, a veces, también muy complejas, y la presencia policial no debe olvidar estos datos para ser justa y eficaz. Y por esa misma exigencia de justicia y de eficacia, las medidas policiales deben aplicarse sin arbitrariedades dentro de las normas del marco constitucional, como también es cierto, hay que reconocerlo, se estaba haciendo.

La democracia sólo puede ser salvada con actitudes que respeten los derechos humanos, porque SS. SS. saben que el terrorismo de ETA también se alimenta de los errores de los demócratas.

Quedaría corta mi exposición ante este planteamiento si me parase en las medidas policiales, y digo esto porque las medidas policiales tienen un límite. Las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado no pueden proteger a cada uno de los ciudadanos de la posibilidad de un atentado. Podremos, en un momento determinado, proteger edificios, medios de transporte colectivo para las Fuerzas Armadas, objetivos estratégicos, pero no podemos mantener constantemente a policías detrás de un jubonado de las Fuerzas de Seguridad del Estado o del Ejército que está expuesto al tiro en la nuca que ETA ha practicado recientemente.

Por eso, la segunda parte de los principios o de las aportaciones que mi Grupo intenta hacer en este debate es lo referente a que estas medidas policiales deben ir inseparablemente unidas a una colaboración ciudadana.

A nuestro juicio, la colaboración ciudadana será más activa en Euskadi en la medida en que vaya unida a una progresiva aplicación de medidas políticas. Ya sé, señorías, que esta argumentación no se comprende fácilmente, quizá por el cúmulo de prejuicios históricos y la intoxicación antivasca —no anti-ETA, sino antivasca— a la que muchas veces estamos asistiendo. Sin embargo, hay que insistir en la importancia de estas medidas políticas, porque —y esto es un dato fidedigno que se puede comprobar y creo que el señor Ministro del Interior lo decía antes y el Presidente del Gobierno también— desde 1977 se está produciendo una progresiva colaboración ciudadana en Euskadi frente al terrorismo. Esto es una realidad incuestionable, y por eso nuestra idea de que la participación ciudadana en la lucha contra la violencia será, es y ha de ser más efectiva en la medida en que se avance y profundice en la democracia y en la libertad.

Esto lo hago aquí reconociendo, en primer lugar, que se ha avanzado mucho en poco tiempo.

Pero es urgente, señorías —y lo digo con la experiencia que me aporta el ser Diputado por una de las provincias quizá más castigadas por el terrorismo, como es Vizcaya—, eliminar el desencanto y la abulia, el egoísmo insolidario y la indiferencia de un sector de ciudadanos con nuevos incentivos políticos. Hay que utilizar argumentos para conseguir esta colaboración ciudadana. Y aunque antes he escuchado signos de protesta ante una afirmación de un compañero Diputado, yo también coincido, señor Ministro, con todos los respetos, en que utilizar el miedo o el lucro como principio arma antiterrorista es tan poco práctico como emplear el insulto y la provocación como argumentos políticos.

Una estrategia eficaz contra ETA debe basarse en el conocimiento y aceptación de la personalidad del marco territorial en que se desarrolla esta lucha —la realidad, señorías, es como es y no como se imaginan desde algunos despachos en Madrid— y también teniendo en cuenta las expectativas de ese pueblo en el cual se desarrolla fundamentalmente ese terrorismo, aunque también su brazo alcanza a otros lugares.

A nuestro juicio, y lo digo honrada y sinceramente, nuestra esperanza en el final de esta lucha, nuestra esperanza en que por fin logremos esa paz tan anhelada se llama Estatuto de Guernica, Ley Orgánica del Estado. ¿Por qué? Pues simplemente por una razón muy sencilla, porque tiene el respaldo responsable y sereno de la mayoría del pueblo vasco. Nos parece que profundizando en ese camino, la colaboración ciudadana será más responsable. A mayor cota de libertad, democracia y autogobierno, más concienciación ciudadana contra el terrorismo. Esto no lo olvido y no deben olvidarlos sus señorías.

Termino diciendo que, por nuestra parte, y aunque la estrategia del Gobierno contra ETA y su desarrollo no nos parezcan los más idóneos, como he dicho en algunas ocasiones, seguiremos siendo beligerantes contra todas las injusticias allí donde se produzcan y prestaremos nuestro apoyo más convencido a la causa de la pacificación de este país, porque aquí y ahora, lo más urgente es salvar la democracia en España y evitar el suicidio colectivo de Euskadi como pueblo.

No quisiera tampoco dejar la oportunidad de comentar la valoración, como Partido, que hago ante una propuesta que ha coincidido con la escalada de violencia, la propuesta que hizo Herri Batasuna, propuesta muy ligada a la escalada de

violencia de este fin de semana. A nuestro juicio, siendo estudiada serena y profundamente, ha sido una repetición más de los argumentos de siempre, sin tener para nada en cuenta las transformaciones políticas y sociales en España a partir de 1977, ni tampoco la realidad autonómica vasca. Incluso algunos observadores políticos de nuestro Partido subrayan la aplicación de una terminología más dura, más excluyente en los que han hecho la oferta. En definitiva, la propuesta, tal como ha sido presentada, sin hacer flexibles muchos puntos, nos parece que sitúa el tema en el mismo callejón sin salida en el que estaba, y creemos que, en general, todas las reacciones han de ser negativas.

Termino de verdad dejando constancia en esta Cámara de nuestro esfuerzo como Partido, como Grupo Parlamentario e, incluso, como Gobierno vasco, de que no hay algo más anhelado para nosotros sino que desde la democracia y la libertad, y precisamente potenciándolas, podamos hoy aquí en esta Cámara decir lo que todos deseamos: que por fin hay paz en Euskadi.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Trias de Bes.

El señor TRIAS DE BES I SERRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como es sabido, nuestro Grupo fue uno de los que suscribió, junto con el de Coalición Democrática, la petición del debate que aquí se sostiene. Y la voluntad que nos movió a suscribir la petición fue precisamente la de obtener la información sobre los hechos terroristas de los últimos días y de las medidas que el Gobierno tiene pensadas en su lucha contra esta escalada terrorista. Esta información se nos ha ofrecido y con ello creo que hemos contribuido a paliar una necesidad de nuestra sociedad.

El pueblo español, y esto hay que afirmarlo con rotundidad, está harto de violencia; está, estamos también convencidos, dispuesto a colaborar en su conjunto, pero necesita información. La falta de información, los sucesivos atentados, la difícil efectividad espectacular de resultados policiales, arrastran a la opinión pública hacia un pesimismo estéril desde el cual toda reacción positiva es extremadamente difícil. La información, en estos casos, es necesaria y útil por cuanto instala

además al individuo y a la colectividad en la necesidad de adoptar un compromiso de acción con conocimiento de causa, es decir, sabiendo lo que hace, cómo lo debe hacer y por qué lo debe hacer. Desde esta tribuna hemos oído y podemos reiterar condenas y pronunciar grandilocuentes palabras y diatribas antiterroristas, pero en realidad, pocas medidas podemos aportar nosotros como políticos eficaces en una lucha antiterrorista que se ha sofisticado policialmente y que, evidentemente, tiene también una vertiente política. Pero nuestra principal tarea es la de tener suficientemente informada a la opinión pública y saber transmitir ese necesario mensaje, no alarmista, sino de optimismo, que España en estos momentos más que nunca necesita.

Ya hemos dotado desde aquí a nuestra legislación de todos aquellos mecanismos que la lucha antiterrorista precisa. Si las medidas anunciadas por el Ministro del Interior son realistas, y nosotros creemos que lo son, contribuyamos todos los Grupos Parlamentarios, los políticos, desde todos nuestros puestos para que éstas sean eficaces y para que se logre lo que todos aquí deseamos: la erradicación final del terrorismo.

Es evidente que la información del Gobierno y del Ministro del Interior tenía sus límites: la propia seguridad del Estado. No se puede informar de todo, la lucha antiterrorista tiene sus secretos, nosotros lo sabemos. En estos momentos nos sentimos plenamente solidarios con las Fuerzas de la Seguridad del Estado y del Ejército y creemos sabrán aplicar con prudencia esas medidas, con prudencia, pero con eficacia, porque de lo que sí estamos seguros y convencidos todos es de que sin una eficacia y sin una acción contundente, toda acción, toda medida que tomen el Ministerio del Interior y el Gobierno será auténticamente ineficaz. Pero queremos reiterar nuestra afirmación de la conveniencia de que se celebren sesiones como ésta, porque el esfuerzo que se le está exigiendo al pueblo español necesita una información veraz de lo que acontece.

Nosotros no creemos que esto sea una cesión al terrorismo; nosotros creemos que los problemas políticos candentes debe tratarlos el Parlamento, y precisamente más que nunca esta información, señor Presidente, era más necesaria en un momento en que la tensión política y los problemas políticos del Estado parecían haber adormecido por excesiva prudencia a esta Cámara.

Queremos reiterar la información facilitada,

aunque no haya sido en sus medidas concretas profundas, por razones de seguridad del Estado, estamos seguros. Tampoco queremos caer en el triunfalismo, pues podría decepcionar a la larga, ya que la lucha antiterrorista es —lo sabemos— dura, difícil y compleja; así lo ha manifestado el Presidente del Gobierno y nosotros lo compartimos, como lo deben compartir casi todos los Grupos de la Cámara.

Sepa el Gobierno, señor Presidente, sepa toda España, que el Gobierno tiene y cuenta con nuestra colaboración, la de nuestro Grupo Parlamentario, la de los Partidos que lo conforman y la de las instituciones que dirige para hacer frente a una eficaz y definitiva acción contra el terrorismo. No regatearemos esfuerzos, señor Presidente, para ayudar, cooperar y facilitar la acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas en su difícil tarea. Por duras que sean las medidas, si éstas son eficaces y adoptadas desde la legalidad (aprobadas por esta Cámara las que nos solicite el Gobierno de la nación, cualesquiera que sean los resultados), si son dentro de la legalidad, digo, y realistas, sepa que tendrá nuestro más decidido apoyo.

No querría acabar esta intervención, señoras y señores Diputados, sin afirmar que ya no son válidas las mil e incesantes condenas verbales. Ya no estamos en la época de triunfalismos falsos y exaltaciones antiterroristas y condenas excesivas. Deseamos solamente eficacia, contundencia y acción política.

Estamos convencidos de que el pueblo español está unánimemente decidido a acabar con el terror. Esa eficacia no es sólo competencia de las Fuerzas de Seguridad del Estado; es competencia de todos nosotros, de todo lo que esta Cámara representa.

Toda la sociedad es aquí la víctima; todos los españoles somos víctimas del terrorismo, y la solidaridad se impone, porque sin esa solidaridad no haremos una eficaz lucha contra el terrorismo.

Señor Presidente, cuente para ello el Gobierno con nuestra colaboración.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Nuestro Grupo Parlamentario, y estamos seguros de que toda la

Cámara, agradece al señor Presidente del Gobierno y al Ministro del Interior la información que nos han dado, y nos satisface la decisión que han reiterado de continuar la lucha antiterrorista hasta el final.

La información, como se ha dicho, es la que podía ser. Hubiera sido tal vez deseable haber utilizado en este caso —pocos más justificados y así lo habíamos pedido los Grupos proponentes— también el número 3 del artículo 203 del Reglamento. Pero es lo cierto que nosotros aceptamos la que nos ha dado y no sorprenderá al señor Ministro que el cierto optimismo que reflejan sus palabras no podamos compartirlo necesariamente. Tampoco hay que confundir, a nuestro juicio, frialdad, que es una cosa, con serenidad, que es otra.

En general, hay dos cosas que quisiéramos dejar claras en nuestra intervención: la primera es que se ha insistido mucho, y ciertamente es así, en que el terrorismo es lucha contra la democracia. Sí, pero es, sobre todo, lucha contra España, y es un matiz muy importante. Y, por otra parte, el terrorismo no es un fenómeno ajeno a los demás. Está relacionado, se mueve en el ambiente, en el contexto de una crisis más general. Por ello pienso que sería muy interesante en estos momentos, señor Presidente y señoras y señores Diputados, que los eficientes servicios de la Cámara nos pudieran preparar una rápida sinopsis de todo lo que hemos venido diciendo todos nosotros a lo largo de los últimos cinco años sobre los graves problemas que hoy nos ocupan y sobre cuestiones de orden público y seguridad ciudadana en general.

En esta tribuna, y hoy mismo algo ha habido de eso, se ha dicho de todo, desde negar la realidad por la importancia del problema y hablar de catastrofismo, cuando otros queríamos que se tratara o señaláramos su trascendencia; desde pretender justificar o atenuar la responsabilidad de los terroristas, hablando de una razón moral que nunca han tenido ni han podido tener, intentando explicar sus criminales acciones por los condicionamientos políticos del pasado o las incomprendiones o retrasos del presente; desde afirmar que el avance del proceso autonómico o nuevas medidas, por sí sólo resolverán el problema en lo político, hasta las argumentaciones más frecuentes en los últimos tiempos, cada vez que se produce una escalada terrorista, de que se trata de una última acción, de un postrer coletazo, de algo que

por sí mismo indica que, en el fondo, las cosas están a punto de arreglarse.

Algunos han ido, ciertamente, modificando su opinión y adaptándola al cambio creciente de la opinión pública, sorprendida al principio, manipulada algún tiempo, pero cada vez más alerta, en ésta y otras cuestiones, desde hace tiempo. Otros, ciertamente, podemos confirmar, sin temor a ser desmentidos, que hemos afirmado siempre lo mismo.

Hemos dicho, y lo repetimos, que la seguridad es una función primordial del Estado, y que donde ella termina, el Estado, como tal, acaba también, y con él toda legitimidad para gobernar. Hemos dicho, y lo repetimos, que existe en España un grupo pequeño, pero bien organizado y entrenado y con importantes apoyos y tolerancias internacionales, que no lucha por esta o aquella causa política o social, sino, pura y simplemente, contra España como nación, utilizando todas las técnicas de la guerra revolucionaria para imponerle su voluntad separatista y subversiva. Hemos dicho, y lo repetimos, que esa guerra —hemos oído hoy esa palabra y nos felicitamos, otras veces fue negada, en la voz del señor Ministro—, como todas las guerras, lo que hay que hacer es ganarla por todos los medios, y la única forma que se conoce de ganar una guerra es que un bando tenga la voluntad y la decisión de hacerle más bajas al otro hasta ponerle fuera de combate.

Y es oportuno recordar que las víctimas del terrorismo, es decir, las bajas que le ha hecho a España son ya 583 muertos, sin contar los mutilados, heridos, etcétera, y que tras de ellos, en estos días en los que, con razón, tanto se habla de miles de millones de pérdidas y de centenares de teléfonos incomunicados, hay, sobre todo, centenares y millares de viudas, de huérfanos, de traumatizados y de situaciones trágicas de toda índole, sólo en parte atendidas en algunos casos.

Hemos dicho, y lo repetimos, que es menester dar a esta lucha la máxima prioridad en todos los órdenes.

Por fin, se ha aceptado, aunque de modo limitado, y que ha sido demasiado pronto discontinuado, el empleo de las Fuerzas Armadas en lo que es claramente una operación de defensa y que rebasa el concepto de la lucha policial ordinaria, como por cierto venían haciéndolo hace tiempo Inglaterra e Italia, países claramente democráticos. Pero no se han utilizado al máximo, como es, creemos necesario, las posibilidades que ofrece la

Constitución para nueva legislación y para suspender, si hace falta, las garantías y los derechos personales donde sea necesario, con el fin de salvaguardar las libertades de la mayoría de los españoles. Lo que éstos no creo que puedan aceptar por más tiempo es que se antepongan las libertades de unos pocos terroristas a las libertades y los intereses de todo un pueblo; ni que se puedan tolerar las conocidas ambigüedades y reservas de los que, en definitiva, nos intentan presentar la lamentable situación actual como un mal menor.

Deseo, en circunstancias como las presentes, ser muy preciso y muy claro: mientras celebramos una elección tras otra en Galicia o en Andalucía, a las Cámaras de estas Cortes o a los municipios, quizá con demasiada reiteración; mientras se prolongan sin fin y sin precedentes históricos unos juicios políticos o militares interminables; mientras se sigue afirmando que la solución está a la vuelta de la esquina, es lo cierto que el pueblo español se pregunta hasta dónde va a continuar la ruina económica, el paro masivo, la inflación galopante, el endeudamiento creciente que echamos sobre los hombros de la siguiente generación... (*Rumores.*); se pregunta hasta cuándo los graves problemas que le afligen serán enfrentados por Gobiernos minoritarios, sin respaldo suficiente en las Cortes y en el conjunto de la opinión; se pregunta hasta cuándo va a durar esta situación de indefensión colectiva, mientras lo que es ya un verdadero parte de guerra revolucionaria anuncia cada vez mayores desastres, el uso de armas semipesadas de guerra y la osadía creciente de los terroristas, o hasta cuándo, si los miembros de esa coalición que se ha mencionado participan directamente en acciones criminales, sistemáticamente hacen en los Ayuntamientos y otras Corporaciones apología del terrorismo, si no vienen a las Cortes, van a continuar siendo una organización legal.

Nadie puede engañarse, y queremos dejar constancia de nuestra opinión tajante: todos los poderes públicos, todas las fuerzas políticas, todas las Administraciones autonómicas, todos los ciudadanos, tienen que comprometerse claramente en este momento con España y con su defensa; puede estar cierto el Gobierno que nuestro Grupo así lo hace, con todas las consecuencias. Sólo salvándose España se salvará la democracia y lo demás. Si España cae, entre sus ruinas se hundirá, entre el fango y el polvo de la Historia, cuanto pudiéramos desear para nuestra sociedad de perfecciona-

miento jurídico, de justicia social y de desarrollo constitucional. (*Rumores.*)

Lo primero es salvar a España y su unidad contra sus enemigos. Y cuando se trata de salvar a la Patria, ésta es la suprema y aun la única Ley. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Comunista sube a esta tribuna para manifestar su voluntad de sostener todas cuantas medidas tome este Gobierno o cualquier otro, que sean eficaces en la lucha contra el terrorismo.

Se preguntaba el Presidente del Gobierno por qué esta acumulación de atentados provocados por ETA en estas últimas fechas, y la respuesta es clara; la respuesta es el proceso que se viene celebrando contra los golpistas del 23 de febrero. Ese proceso y algunos acontecimientos habidos en su desarrollo han alentado a los terroristas de ETA a realizar estas acciones con la finalidad de ver si provocan un golpe de Estado que justifique lo que ya no tiene ninguna justificación política y moral: el terrorismo de ETA.

Hay que decir que ETA no ha surgido y no ha nacido en la democracia, que ETA nació contra el régimen franquista, frente a una dictadura, y que si entonces, frente a una dictadura que oprimía todas las libertades y todos los derechos del pueblo español, era legítima —aunque nosotros no lo compartiéramos— cualquier forma de lucha, hoy contra el sistema democrático es intolerable la utilización de métodos terroristas, de métodos criminales, y que cualesquiera que hayan sido las ideas de esos hombres que lo sustentaron en otras épocas, en ésta demuestran que en ellos se ha producido una degeneración, un comportamiento propio de fascistas y no de gentes que quieran de verdad luchar por la libertad de su pueblo.

Yo quiero decir que frente al terrorismo son necesarias medidas de orden, medidas policiales. Es necesario mejorar cada vez más el dispositivo policial. Quizás haya que dotar mejor y preparar mejor a los Cuerpos de Orden público. Pero frente al terrorismo no hay más que una defensa, y esa defensa es el ejercicio de la democracia. Y la

única posibilidad que tendría el terrorismo de seguir manteniendo un apoyo popular sería si, frente a él, se suprimieran libertades, se crearan estados de excepción, se redujeran las libertades. Y en este sentido, yo suscribo algunas ideas expresadas aquí. Contra el terrorismo, un arma fundamental es que el Estatuto vasco se aplique íntegramente, porque ese Estatuto no rompe la unidad de España; que el Estatuto vasco, como los otros Estatutos, no se vean amenazados de reducciones por aquellos que no se dan cuenta de que la unidad de España y la lucha contra el terrorismo sólo son posibles en la libertad.

Yo quiero decir que nada de guerra revolucionaria por parte de ETA. ETA no hace ninguna guerra revolucionaria. ETA hace terrorismo fascista. Eso no es una guerra revolucionaria. Y no podemos contestar a los crímenes de ETA diciendo que hay que matar más gente de la que mata ETA.

Esa no es la solución. La solución es golpear a ETA, pero defender la democracia, y, sobre todo, conseguir que el pueblo español, y en este caso el pueblo vasco, confíe cada vez más en la democracia y en la autonomía, tenga hechos, tenga confirmaciones de que el Gobierno, lo mismo que sale aquí a decir que tiene voluntad de terminar con el terrorismo, demuestre al país que también tiene voluntad de terminar con el golpismo, que es, en el fondo el peligro mayor y lo que alimenta a ETA, como ETA alimenta al golpismo.

Porque, señores, el temor de los españoles en este momento es, evidentemente, al terrorismo y a las consecuencias del terrorismo, pero el temor más grande, la preocupación más grande de los españoles es que este Gobierno no sea capaz de defender la democracia contra el golpismo, que este Gobierno no sea capaz de asegurarla, que los poderes públicos actuales no sean bastante sólidos para crear en el pueblo español la confianza en que esta democracia es indestructible.

Porque España no va a ser destruida como país. Un país no se destruye. No lo destruye nada, a no ser que un día las bombas nucleares cayeran aquí. Lo que puede ser destruido es la democracia. Y eso es lo que tenemos que defender para que España pueda ser España y para que España pueda presentarse ante el mundo como un país moderno, democrático y libre.

Yo querría añadir que se ha hablado de negociaciones, de pactos. Nosotros consideramos que con los terroristas no es posible pactar, no es posi-

ble negociar. Que es necesario aislarles, reducirles y combatirles, sabiendo, en efecto, que esa va a ser una lucha larga, difícil, en la que hay que huir de triunfalismos y en la que hay que huir de considerar cada batalla como la última batalla.

Pero al mismo tiempo, al tiempo que nos negamos a toda negociación, lo que nosotros creemos que debe hacerse es ofrecer a todos los que depongan las armas, a todos los que estén dispuestos a defender sus ideas, si las tienen, en el terreno de la democracia y en el terreno de la Constitución, a integrarles en la vida civil si dan gajes suficientes de que van a respetar la democracia y las libertades. Eso sí creemos que es necesario, eso sí creemos que debe hacerse.

Señores, ante todo y sobre todo, en la lucha contra el terrorismo lo que tenemos que conseguir para ganar el apoyo de los españoles, para reducir la base del terrorismo, es que el pueblo español termine teniendo confianza de verdad en que la democracia es un poder sólido. Si conseguimos eso habremos dado el golpe decisivo al terrorismo, pero eso no lo conseguiremos sólo combatiendo al terrorismo, eso lo conseguiremos si frente a los otros terroristas damos la misma imagen de firmeza y de solidez que estamos dando hoy frente al terrorismo etarra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente para hacer algunas observaciones en torno al tema que nos ocupa esta tarde, y que era la solicitud al Gobierno de una información sobre nuevos brotes de terrorismo violento, sin apartarme un ápice de la cuestión. Y cumpliendo con lo que se ha manifestado desde esta tribuna en más de una ocasión —incluso en este debate, pero que quizá no se haya llevado rigurosamente a la práctica en las intervenciones—, de no caer en la tentación de hacer electoralismo o no caer en la tentación de confrontaciones de consumo interno.

Un debate de esta naturaleza plantea ciertas dificultades. O bien es un debate sobre las ideas afirmación de las posiciones de cada Grupo político, que ya se han puesto de manifiesto a lo largo de varios años y en el mismo sentido, o bien se sitúa en el terreno del estudio y de la cooperación

en la búsqueda de medidas concretas para combatir el terrorismo. Como lo segundo es difícil y tiene grandes limitaciones, desde el punto de vista de la publicidad, normalmente el debate queda limitado a lo primero. Es una cierta autosatisfacción de cada Grupo decir hasta qué punto está dispuesto a cooperar en la lucha contra el terrorismo, hasta qué punto manifiesta su solidaridad con el Gobierno.

Pues bien, nosotros, conscientes de esta dificultad, hace un año, creo que fue a primeros de mayo, el 9 de mayo del año anterior, junto a un problema terrorista de esta naturaleza, lo que hicimos fue llevar al Gobierno algunas ideas, reflexiones y medidas que creíamos que se deberían realizar en la lucha contra el terrorismo. Después conversamos en diversas ocasiones sobre la necesidad de la aplicación de esas medidas, de las que no habían sido aplicadas, y sobre la eficacia que esas medidas habían tenido en otros países, que, como nosotros, soportan la lacra del terrorismo. Yo creo que eso tiene mayor importancia realmente que hacer un discurso sobre el rechazo del terrorismo. Sin embargo, quiero poner de manifiesto aquí hoy varias cosas que me parecen sustanciales. En primer lugar, creo que la actitud del Gobierno esta tarde en esta tribuna —digo, con toda precisión, esta tarde y en esta tribuna— es una actitud bastante más adecuada a lo que es la lucha contra el terrorismo que lo pudiera haber sido fuera de esta tribuna o en otras ocasiones, porque se ha reconocido algo que me parece importante: que la lucha es larga, que la lucha es difícil; no se ha hecho ni triunfalismo ni se ha mantenido una actitud arrogante y, por consiguiente, creo que en eso estamos en el camino de la sinceridad en el planteamiento del tema de la lucha antiterrorista.

Quizá se ha puesto de manifiesto esta tarde aquí algo que tiene su importancia para la reflexión colectiva, que es la combinación eficaz de medidas políticas y de medidas policiales en la lucha antiterrorista.

Y yo quería decir que las medidas políticas no van dirigidas a los terroristas, ni a la capacidad de razonamiento de los terroristas, sino a la sociedad. Son medidas que contribuyen al aislamiento de los terroristas, y a veces se confunden los términos. No es posible convencer a los terroristas, ni siquiera es posible penetrar en cuál es el mecanismo mental que los lleva a realizar las acciones que realizan, a emprender las acciones que em-

prenden, en qué momento lo hacen y por qué. En eso nos movemos en el terrorismo fundamentalmente especulativo.

Es verdad que ahora se dan una serie de circunstancias, algunas de las cuales han sido citadas también, creo que con acierto, esta tarde. Se da la circunstancia del proceso del 23 de febrero; se puede estar dando la circunstancia de una mayor posibilidad o de una menor fuerza de la organización terrorista en el apoyo social y en el reclutamiento; se está dando la circunstancia, sin duda alguna, de la proximidad de un acontecimiento internacional para España y, por consiguiente, de un eco internacional imprevisto para las acciones terroristas, no citado, pero que conviene citar porque es materia de reflexión, y sobre todo es materia de reflexión que en esta ocasión los terroristas no se han expresado como habitualmente lo venían haciendo y han conseguido crear la imagen de que emplean nuevos métodos; yo no digo que hayan empleados nuevos métodos, se conocía que los tenían, pero han conseguido crear la imagen de que emplean nuevos métodos para vender esa lucha terrorista en el mundo político internacional, para producir efectos, no sólo nacionales, sino internacionales.

Yo creo que en este debate fundamentalmente también habría que indicar, o creo que el Gobierno tiene ya constancia de ello, que hay una fecha, la del 14 de mayo, que también tendríamos que tener en cuenta, para ir adoptando medidas.

No cabe duda que se han producido algunos fallos, y creo que el de la Telefónica es un fallo de vigilancia y de control, que habría que reconocerlo así, no para achacárselo virulentamente al Gobierno—en parte ha sido reconocido por el Presidente del Gobierno y por el Ministro del Interior—, pero creo que la responsabilidad no es ni siquiera del presidente de la Telefónica, como ha aparecido en un debate, más o menos público, hasta ahora, teniendo la responsabilidad que tenga como presidente de la Telefónica; y también hay un Delegado del Gobierno que, probablemente, sea la persona más indicada para estar sugiriendo al Gobierno las medidas más necesarias de protección, ilustrando al Gobierno sobre los riesgos o las fragilidades de las propias instalaciones de Telefónica. Eso no ha quedado suficientemente aclarado, aunque sí reconocido.

Por tanto, tengamos en cuenta que estamos ante un brote de violencia terrorista de ETA que parece indicar que quiere conseguir algunos obje-

tivos, que ha dado un plazo cierto, cosa que no había ocurrido hasta ahora; que ese plazo nos sitúa en los umbrales de un acontecimiento internacional que se va a celebrar en España; que ha producido un comunicado ambiguo en el cual se plantean al mismo tiempo exigencias y peticiones de negociación. Y comparto la idea manifestada por el Gobierno de que no se puede, de ninguna manera, negociar con la violencia terrorista. No me parece que sea, ni siquiera, una de las posibilidades a contemplar. Por consiguiente, no se puede responder a esa intención de ETA.

Y también creo que es verdad que en el nuevo brote terrorista se está tratando de aprovechar una supuesta debilidad de la situación actual, y no digo debilidad del Gobierno porque entonces habría que remontarse a tiempos atrás; no es más débil ahora que hace dos meses, o menos débil de lo que pudiera ser dentro de una semana. Porque, efectivamente, ellos pueden estar pensando que la presión sobre el Gobierno en estos momentos, en esta coyuntura, puede ser una presión que haga que el Gobierno pierda los nervios, y pierda los nervios ante el temor de un posible movimiento involucionista, ante el temor de la proximidad de ese acontecimiento internacional, ante el temor del propio desarrollo del juicio por el 23 de febrero. Por tanto, creo que es necesario resaltar que la declaración manifestada de serenidad ante este nuevo brote de violencia hay que respaldarla y apoyarla.

Se ha hecho una pregunta que quiero reiterar para que no queden dudas, y quería no sólo reiterar esa pregunta, sino hacer una seria advertencia. Intentemos de verdad que no haya una utilización para consumo interno o para consumo electoral de un problema tan serio como el del terrorismo, cuya responsabilidad principal es del Gobierno, sin duda alguna, pero que sea responsabilidad se extiende a todas las fuerzas políticas y a todos los ciudadanos.

Sinceramente, creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos está contra el terrorismo. No hay que convencerles de que la libertad es imposible sin la seguridad y que hay un bien que defender entre todos, que es la convivencia pacífica. Por consiguiente, la ciudadanía creo que está en una disposición clara y abierta contra el terrorismo.

Pero querría que se precisara un poco más sobre alguno de los temas planteados. En primer lugar, sobre el tema de la Telefónica, que tal vez nos daría la medida exacta de lo que se puede ha-

cer o de lo que no se ha hecho en relación con lo que se podría haber realizado. Que se respondiera sobre un problema que nos preocupa a todos. En la lucha contra el terrorismo fundamentalmente se emplean en los países democráticos las Fuerzas de Orden Público y cuando se decide emplear las Fuerzas Armadas, la decisión es un paso cualitativo en la lucha contra el terrorismo que siempre plantea interrogantes y preocupaciones. La delimitación de las competencias sería deseable saber cuál es, y no me refiero a las medidas concretas, sino a la delimitación exacta de las competencias entre el papel que las Fuerzas Armadas pueden jugar y el papel que las Fuerzas de Orden Público necesariamente tienen que seguir jugando.

De otra parte, un tema que hemos tratado con el Gobierno en diversas ocasiones. El terrorismo, sin duda, tiene raíces internacionales. Ya lo hicimos ver en el documento presentado al Gobierno como cooperación en la lucha antiterrorista y algunas de esas raíces internacionales son muy próximas. Es verdad que hay una facilidad de movimientos del grupo terrorista ETA en el país vecino, Francia; es verdad desde hace tiempo y a mí me gustaría, sinceramente, saber cómo ha sido la evolución de la relación con Francia, mientras que ese fenómeno terrorista se viene produciendo con esa especie de santuario a que se ha referido el Presidente del Gobierno en el sur de Francia; cuál ha sido la evolución en esos últimos años de esa cooperación con Francia, en qué grado el propio conocimiento del Gobierno español sobre el nuevo brote terrorista puede o no estar fundamentado de alguna forma en esa cooperación; en qué grado sería exigible, y qué medidas se han exigido de incremento de esa cooperación, en la absoluta seguridad de que nosotros, como Partido Socialista, estaremos dispuestos a hacer lo necesario por que la cooperación se amplíe y se profundice.

También quiero advertir que esas raíces internacionales del terrorismo de ETA —el Gobierno lo sabe muy bien, la opinión pública no suficientemente— se extienden a muchos más países que el país vecino. Sé que algunos contactos y algunas relaciones se han hecho, pero tal vez sería interesante que la Cámara y la opinión pública supieran, naturalmente con la discreción lógica que estos temas requieren, en qué países se está produciendo ese fenómeno de acogida o de protección de los terroristas y qué países pueden estar facilitando armas o entrenamiento a los terroristas. Yo

no me atrevo públicamente a pedir información, incluso algunas de las que se han dado aquí no sé si sería tan oportuno el haberlas dado.

Por último, quiero reiterar una idea que esta tarde se ha remarcado en la Cámara en varias ocasiones. Creo sinceramente que junto a las medidas policiales, las medidas políticas y, sobre todo, la defensa de la democracia y de la libertad son absolutamente necesarias para la erradicación del terrorismo y, desde luego, para la convicción de los ciudadanos.

Creo que hay medidas legales más que suficientes para desplegar todas las armas de la lucha contra el terrorismo, algunas de ellas no utilizadas del todo, ni suficientemente.

No creo que los estados de excepción contribuyan, en este momento y en esta coyuntura histórica, ni a disminuir, ni a erradicar el terrorismo. Más bien creo que ése es uno de los objetivos de ETA, y más bien creo que la respuesta del Gobierno, que ha sido de rechazo a una declaración de estado de excepción, puede haber supuesto un serio revés al interés de ETA por atrapar a los organismos institucionales del Estado en la contradicción del nerviosismo y por hacernos tomar medidas que afecten a ciudadanos que no sólo son inocentes, sino que rechazan plenamente el terrorismo. Por consiguiente, estoy de acuerdo con que ese instrumento no se haya utilizado.

Finalmente, quiero decir, y no es una reiteración, que no creo que haga falta seguir declarando que en este tema todos estamos de acuerdo en que hay que ir erradicando el terrorismo. El Gobierno lo sabe suficientemente. Hay bastantes temas de confrontación entre las distintas alternativas ideológicas. Nunca podría ser un tema de confrontación el que aquí hoy se está tratando y se está discutiendo. Tiene que ser fundamentalmente un tema de cooperación y de coordinación.

En algún momento también me gustaría saber si parte de las sugerencias que hemos hecho al Gobierno hace ya un año, que son normales, las ha puesto en práctica. Realmente en los países de la Europa Occidental los procedimientos puestos en práctica coinciden con esas medidas que no son por eso nada novedosas, salvo que en España, contribuirían seguramente y muy seriamente a aumentar la competencia de los efectivos policiales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Lamo de Espinosa.

El señor LAMO DE ESPINOSA Y MICHELS DE CHAMPOURCIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en esta hora de serenidad, con palabra serena, lo cual no exime la pasión en el razonamiento o en la argumentación, yo quiero tomar la palabra en este debate sobre el terrorismo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, no para hacer preguntas ni observaciones al Gobierno, con el que mi Grupo se siente absolutamente identificado, sino para fijar muy claramente la posición de mi Grupo Parlamentario, aun cuando creo que en este delicado asunto acaso más que en ningún otro nuestra posición ha sido fijada de manera nítida y reiterada desde mucho antes de este debate que hoy nos ocupa.

Mi Grupo Parlamentario ha venido manteniendo a lo largo de todos estos años una posición absolutamente firme, unánime, radical y decidida, que va mucho más allá de la condena verbal o sentimental de los últimos atentados terroristas y de todos cuantos le han precedido. Por eso nuestras palabras hoy no pueden, no deben servir única y exclusivamente para verter objetivos que descalifiquen las acciones ya de por sí incalificables de los profesionales del crimen.

Esta Cámara ha manifestado, en ella hemos escuchado en numerosas ocasiones, sus sentimientos de pesar y de condena. Nuestros respectivos Partidos y Grupos Parlamentarios lo han hecho conjuntamente y por separado, como lo han hecho, como lo hacen cada día, día a día, todos los ciudadanos españoles. Y es que habrá que reconocer que tras más de una década de terrorismo en España y otros tantos años de terrorismos en numerosos países occidentales, hay que afirmar —y yo lo quiero afirmar aquí— que los sucesivos Gobiernos de la democracia han ido estructurando y poniendo en práctica todas y cada una de las distintas medidas y estrategias que se han venido sugiriendo por nuestros especialistas, por los grupos políticos y por aquellas medidas que han sido experimentadas también en otras naciones en las que esta lacra es tan grave o más incluso que en la nuestra.

Se han utilizado —y se acaba de recordar aquí— medidas penales, medidas políticas y medidas policiales, y esas medidas se han ejercido con acierto, con eficacia, de modo constante y

persistente, sin regatear esfuerzos, sin cejar en el empeño y sin perder la esperanza. Y, sin embargo —y eso es lo que nos ha sucedido en los últimos días, señoras y señores Diputados—, sin embargo, cuando un acto terrorista logra su objetivo suele dar la sensación de que se ha fracasado en la lucha contra el mismo, y entonces resulta escaso el consuelo de pensar cuántos otros actos se habrán evitado merced a las medidas aplicadas.

Yo quiero decir, señorías, que el esfuerzo de nuestra lucha —y digo nuestra porque ha sido de todos— no ha sido baldío, y que debe tenerse la esperanza de que tal vez nos hallamos más cerca de que sea precisamente la democracia la que termine con el terrorismo. Pero pienso también que ante los sucesos de estos días tenemos que reconocer que estamos ante una ofensiva de desgaste, ante una ofensiva de tensión mantenida, de sobresaltos contra un Estado moderno y democrático. Pero también habrá que reconocer que es la propia democracia, y en la creencia en las libertades que el sistema ampara, donde hay que tomar la fuerza legitimadora de nuestra lucha; en la democracia y en una Constitución que se fundamenta en la unidad indisoluble de España, y eso, desde la perspectiva de mi Grupo, desde luego no es reformable.

En esa perspectiva, mi Grupo espera que este debate sirva para llevar al ciudadano la sensación, la seguridad, el convencimiento de que el Gobierno y el Congreso están empeñados en acabar conjuntamente y solidariamente con esta lacra.

Creo, por tanto, señorías, y deseo que no vean en mis palabras ningún ánimo partidista —lejos de mi ánimo—, que no estamos en un sendero equivocado, y que el terrorismo es consciente de ello, del mismo modo que nosotros debemos ser conscientes de que hay que proseguir la lucha con tesón y sin desánimo, utilizando todas las medidas políticas y policiales más eficaces y, sobre todo, mostrando una voluntad unida y sin colores en esta lucha. Una voluntad, como aquí se ha expresado esta tarde, de apoyo a las acciones del Gobierno, actitud ésta que si siempre fue conveniente hoy resulta de todo punto imprescindible. Cuando un Gobierno pide en una situación grave, o en una situación delicada, un apoyo total a sus medidas, y, sobre todo, cuando quien lo pide es un Gobierno legítimo, constitucional, de un sistema democrático, nadie puede pensar que se

está pidiendo una patente de corso, sino ejerciendo el legítimo derecho a gobernar.

En tal sentido, la posición de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Centrista, ha sido a lo largo de estos años siempre muy concreta y siempre la misma.

Primero. Apoyar, como siempre hemos hecho y de manera incondicional, al Gobierno en todas cuantas medidas afectan al combate del terrorismo, incluidas las de estímulo al ciudadano para su colaboración.

Segundo. Prestar el más amplio respaldo a cualquier acción policial o de las Fuerzas de Orden Público, y eventualmente de las Fuerzas Armadas, conducente a la erradicación del terrorismo.

Tercero. Ofrecer y pedir al tiempo, como aquí ha sido ofrecida, la máxima colaboración a los demás Grupos Parlamentarios para la concertación de actuaciones contra quienes quieren provocar la involución para facilitar sus propósitos revolucionarios.

Cuarto. Ratificar la colaboración, la petición de colaboración especial, tanto a los ciudadanos como a los colectivos sociales.

Y quinto. Rechazar categóricamente cualquier propuesta o intento de negociación con los agentes del terror, porque la perversidad de ETA está tanto en los medios como en los fines, y porque ni se negocia con asesinos, ni se negocia el ser nacional de España.

Señoras y señores Diputados, la lucha de ETA no es una lucha en favor del pueblo vasco, al que está intentado sepultar en la miseria económica, en la inseguridad; no es una lucha a favor de la clase obrera, a la que con frecuencia asesina y a la que ni escucha ni defiende, ni es tampoco una lucha contra el Gobierno o las Fuerzas Armadas en exclusiva. Es una lucha, como aquí se ha recordado esta tarde, contra la democracia, porque le ha hurtado una a una no sus razones, como aquí se ha dicho, sino sus sinrazones y, en general, contra el pueblo español en su totalidad. Pero es también una lucha en la que pese a los sucesos recientes, a los de esta última semana, hemos avanzado y se han obtenido algunos resultados. Uno nada despreciable, me parece a mí, es que el terrorismo de ETA es terrorismo por el terrorismo, que merced a las medidas políticas del Gobierno, a la colaboración de todos los grupos políticos en esta Cámara y a las propias aberraciones de ETA ha ido perdiendo la escasa apoyatura social que

tenía en el interior de España y muy en particular en ese territorio español que es el País Vasco. Y esperamos, mi Grupo espera, que muy pronto pierda definitivamente cierta tolerancia de la nación vecina.

Señorías, creo que cada vez con mayores argumentos se puede afirmar que ETA es sólo ETA, pero sin que ello nos impida olvidar que ETA sigue siendo extorsión, tiranía y asesinatos.

Se decía estos días en un editorial de Prensa que ante el terrorismo no hay neutralidad posible. Mi Grupo, y mi Partido, desde luego, no es neutral.

Por ello, porque el terrorismo no es sólo contra los vascos, ni sólo contra la Policía, ni sólo contra el Gobierno, y aunque la esencia de la vida misma, y de la vida democrática en concreto, sea el pluralismo y la discrepancia, mi Grupo entiende que hay momentos en que la esencia de un colectivo, de una sociedad o de una nación dependen no de la voluntad de un Gobierno, sino de la voluntad unida de todo un pueblo.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo Parlamentario entiende que éste es un buen momento, y tenemos todos una buena razón, para reafirmar esa voluntad: la razón de la victoria definitiva sobre el terrorismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Ministro del Interior?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Rosón Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aparte de agradecer a todos los Grupos su solidaridad manifestada, voy a contestar puntualmente a alguna de las cuestiones formuladas.

En torno al dispositivo de protección en el edificio de Ríos Rosas de la Compañía Telefónica Nacional de España, tengo que señalar que existe una protección por sistemas mecánico-electrónicos que es complementada con la existencia de un cuerpo de vigilantes. Esta es una de las razones por las cuales, en el orden de prioridades, de cara a las protecciones e instalaciones relacionadas con el desarrollo del Campeonato Mundial de Fútbol, esta instalación fue pasada al tercer lugar.

Puede haber existido alguna responsabilidad personal, que está siendo investigada, tanto en los niveles de la Compañía Telefónica Nacional de España como en los propios servicios de la Direc-

ción de Seguridad del Estado, pero en principio lo que hay, según los análisis hechos hasta ahora, es el incumplimiento de instrucciones por parte de la persona que tenía aquel día a su cargo la custodia de los mecanismos de protección del edificio.

El personal de la Compañía Telefónica Nacional de España tenía instrucciones precisas para que los sábados y vísperas de festivos, en que el servicio es más reducido, no se abran las puertas sin identificación, y sin confirmación, en el caso de abrirlas, de la legitimidad de la visita. En esta ocasión, aunque efectivamente parece que se dio la apariencia de que se presentaban unas documentaciones equivalentes a los carnets policiales, lo que hubo fue un incumplimiento por parte de la persona que tenía la responsabilidad. En todo caso, puede haber alguna responsabilidad adicional, que está en virtud de la información que el Ministro del Interior ha ordenado realizar, tanto en la Compañía Telefónica como en los propios servicios que estuvieron en conexión con la Compañía Telefónica, en relación con el edificio de Ríos Rosas, que sería determinada y daría lugar a las consecuencias pertinentes.

En segundo lugar, y por lo que se refiere a las cuestiones planteadas en torno a la manera de combatir el terrorismo a través del desarrollo, no sólo de acciones policiales, sino de otras de orden político, yo tengo que señalar de modo claro que el Estatuto de Guernica, en lo que se refiere a la puesta en marcha y a la determinación de las competencias policiales, está en vigor; que en estos momentos están designados los mandos de la Policía Autónoma Vasca, y que en estos momentos están siguiendo los cursos pertinentes en la academia creada al efecto los futuros primeros miembros que, en número aproximado de 700, compondrán el primer bloque de policías autónomos de la Comunidad vasca.

Por lo que se refiere a las colaboraciones internacionales, yo tengo que señalar que la relación con Francia es una relación difícil, no sólo ahora, sino desde el primer momento en que surgió el terrorismo etarra y surgió el llamado santuario francés. Es una relación que alternativamente tiene que basarse en el diálogo y en la presión y que, desde ese punto de vista, en estos momentos se están realizando las mismas gestiones y en estos momentos existe al menos una presunción de comportamientos a medio plazo de las organizaciones policiales francesas que no son para ver

con optimismo el futuro, pero sí para alcanzar una colaboración quizá un poco mejor que la de épocas anteriores.

Tengo que señalar que no es éste el caso de otros países. Afortunadamente, España —y por la delicadeza del tema en cuestión pido a la Cámara que comprenda que no los mencione— mantiene muy buenas relaciones en materia de colaboración antiterrorista con numerosísimos países, tanto del continente europeo como de otros continentes, lo cual no significa que no haya países donde en el pasado hubo la posibilidad de que se entrenaran terroristas españoles o la posibilidad de que terroristas españoles recibieran asistencia técnica o asistencia en material. Allá por el año 1976 —creo recordar— hubo una remesa importante —y quizá parte del material cogido en Pamplona hace una semana proceda de ahí— de material semipesado procedente o de fabricación belga, pero que llegó a poder de terroristas etarras por la vía de algún país donde en la primavera de aquel año realizaron ejercicios de entrenamiento.

En lo que se plantea sobre cuál va a ser la acción de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo, yo tengo que decir que no va a ejercer, porque no están específicamente preparadas para ello, ningún tipo de protagonismo. Lo que van es a asumir —y esto es muy importante— un conjunto de funciones de gran trascendencia para la vida nacional que hasta el momento o en época de normalidad desarrollan los Cuerpos de Seguridad del Estado, que van a verse de esta forma liberados y que van a permitirnos que algún millar de hombres de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, de Policía Nacional y de Guardia Civil, puedan ser dedicados única y exclusivamente a acciones contra terroristas.

Yo puedo expresar la gratitud personal que debo a alguno de los Grupos que aquí se han manifestado, no por la sesión de hoy, que es una sesión de sentimientos compartidos, sino por lo que ha sido una evidente colaboración con las personas a quienes les ha tocado la responsabilidad del Gobierno, conmigo en concreto, en la lucha contra el terrorismo. A esos Grupos, a esos representantes, vuelvo a expresarles, lo mismo que he tenido ocasión de hacerlo en privado, mi reconocimiento personal, mi reconocimiento en nombre del Gobierno del que formo parte, mi reconocimiento en nombre del pueblo español por su colaboración en la lucha contraterrorista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Calvo-Sotelo y Bustelo): Señor Presidente, quiero, con brevedad, resumir algunos propósitos y algunas convicciones que ya expuse en mis palabras iniciales y en los que me he visto confirmado a lo largo del debate.

Quiero decir:

Primero. Que el Gobierno se propone continuar, con toda firmeza y toda energía, la lucha hasta la erradicación total del terrorismo, sin desfallecer y sin perder los nervios.

Segundo. Que el Gobierno no tiene el propósito de establecer ahora medidas de excepción. Cree que no anadirían apenas armas a la panoplia extensa de las que ya dispone.

Tercero. Que el Gobierno no negocia, ni negociará con el terror, y ello por razones de principio, independientemente de que las propuestas que puedan llegarle sean más o menos flexibles.

Cuarto. Que el Gobierno se propone continuar diligentemente el desarrollo del Estatuto Vasco, como el de los restantes Estatutos de Autonomía, sin ánimo ninguno de reducir su ámbito dentro de la Constitución. El Gobierno se propone llevar adelante este desarrollo, no porque crea que así convencerá a los terroristas, sino porque cree que así les privará progresivamente de sustento social.

Y finalmente, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios su apoyo y decir que el Gobierno espera no defraudarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará a las siete y diez minutos. Se suspende la sesión. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO ORPEZ ASENSI, DEL GRUPO CENTRISTA. ¿POR QUE LA ADMINISTRACION, QUE PAGA PUNTUALMENTE LOS AUMENTOS FIJADOS ANUALMENTE EN LA LEY DE PRESUPUESTOS PARA LOS FUNCIONARIOS EN ACTIVO (DE MODO

QUE LOS AUMENTOS APROBADOS A FINALES DE DICIEMBRE FIGURAN YA EN LAS NOMINAS DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO), NO APLICA UN PROCEDIMIENTO SIMILAR PARA EL PAGO DE LOS INCREMENTOS DE PENSIONES ORDINARIAS APROBADOS EN LA MISMA LEY DE PRESUPUESTOS, DE MODO QUE SU COBRO NO SE PRODUZCA COMO HASTA AHORA, EN QUE SE ACOSTUMBRA EFECTUARLO TRANSCURRIDOS CUATRO O CINCO MESES DEL EJERCICIO, CON EL AGRAVANTE DE QUE LAS DISMINUCIONES EN LAS PENSIONES PERCIBIDAS DE LAS MUTUALIDADES INTEGRADAS, QUE LO SON EN FUNCION DE ESOS AUMENTOS TODAVIA NO PERCIBIDOS, SE EFECTUAN INMEDIATAMENTE EN LA NOMINA DE ENERO?

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto relativo a preguntas al Gobierno.

Pregunta del Diputado señor Orpez, que tiene la palabra.

El señor ORPEZ ASENSI: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Hacienda, mi pregunta no está hecha en el sentido de indagar las causas que han motivado que no se incluyan los aumentos de las pensiones indicados por los Presupuestos Generales del Estado en las nóminas de los jubilados. Mi pregunta, más bien, es un ruego para ver de qué forma esos aumentos se han pagado con la misma puntualidad con que se pagan los aumentos de haberes producidos en las nóminas de los funcionarios en activo.

Los pensionistas se sienten comparativamente discriminados respecto de los funcionarios en activo, por cuanto consideran que no notan la entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado hasta tres o cuatro meses después, mientras que los funcionarios en activo sienten esa entrada en vigor de los Presupuestos Generales del Estado inmediatamente, en las primeras nóminas del mes de enero.

Agregan, además, que no recibidos aún estos incrementos, se les hace disminución en las pensiones que reciben de las Mutualidades integradas, ya que la reducción de estas pensiones está

en función de los aumentos considerados en los Presupuestos Generales. Al sufrir en las nóminas esas reducciones sin haber recibido todavía los aumentos que los Presupuestos les asignan, consideran que es un agravio comparativo con respecto a los funcionarios en activo.

El razonamiento de ellos se basa en que, al ser funcionarios jubilados, no son escuchados, por cuanto sus protestas carecen de fuerza suficiente para ello. Los pensionistas se sienten postergados en estas cuestiones de aumento por estas pequeñas diferencias que hacen que su función anterior no sea apreciada con el mismo sentido —dicen— que los actuales funcionarios en activo.

Para terminar, señor Ministro, reiterar no el sentido de indagación a que me referí inicialmente, sino la petición de ruego para que sean atendidas las quejas de estos funcionarios jubilados.

El señor PRESIDENTE: Su tiempo ha terminado, señor Orpez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, las razones por las que no es posible, con la normativa actual, pagar las pensiones con todas sus actualizaciones a partir del primer mes del año, son las siguientes:

En primer lugar, aprobada la Ley de Presupuestos, que suele contener normas concretas sobre la actualización de pensiones, es necesario dictar una Orden Ministerial que preceptivamente ha de ser informada por el Consejo de Estado para su aplicación. Esto lleva un plazo de unos cuantos días en el caso de mayor diligencia.

En segundo lugar, para cobrar a final de mes o principios del mes siguiente las nóminas, como ocurre con los funcionarios, tienen que estar terminadas para el 10 del mes respectivo; por lo tanto, para el 10 de enero no pueden estar terminadas las nóminas por esta razón que he expuesto.

En tercer lugar, quiero decir que las normas de actualización, desde hace dos años, son muy complejas y tienen en cuenta, entre otras cosas, el pluripensionismo. La actualización varía en porcentajes distintos según el número de pensiones y la cuantía de éstas. Hay que conocer la situación del número de pensiones y su cuantía en relación con cada uno de los pensionistas para aplicarles la actualización.

Además, quiero indicar también que la indivi-

dualización en la actualización de las pensiones, medida que se aplica desde el año pasado y que permite no perjudicar a unos pensionistas en beneficio de otros, requiere el examen individualizado pensionista por pensionista, puesto que el número de trienios a los que se aplica un coeficiente de actualización distinto del sueldo base y complementarias, varía de pensionista en pensionista, y si no se hace por medias, como se hacía, sino individualmente, esto requiere algún tiempo.

Quiero indicar que, no obstante estas dificultades, en el corriente mes de abril en el momento actual están totalmente actualizadas el 80 por ciento de las pensiones de unos 500.000 pensionistas y en lo que queda de abril y mayo estará actualizado el resto.

Quiero decir que algunas de estas medidas se pueden simplificar y acelerar con una buena gestión, pero parte de ellas son absolutamente insalvables, salvo que la Ley de Presupuestos estuviera aprobada en relación con los pensionistas, con mucha más anterioridad.

Quiero también indicar que los funcionarios no siempre reciben su sueldo completo en el primer mes cuando las normas de la Ley de Presupuestos tienen una cierta complejidad, por ejemplo, en materia de complementos, como ocurrió hace dos años, en que no se pudo conseguir esta puntualidad hasta que se resolvió lo correspondiente a los complementos. Esta es la realidad.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DE CATALUÑA. ¿PIENSA EL GOBIERNO CONTINUAR OTORGANDO LAS LICENCIAS PROVISIONALES DE LA FORMA ARBITRARIA Y DISCRIMINATORIA COMO LO HIZO EN LA CONCESION DE LAS 120 LICENCIAS ANTERIORES, MARGINANDO EXPLICITAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS SOLICITANTES, A PESAR DE QUE AL IGUAL QUE LA ANTERIOR, LA PRESENTE CONVOCATORIA EXPLICITA QUE PODRAN CONCURRIR CUANTAS EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS LO DESEEN?

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Diputada señora Balletbó.

Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señor BALLETBÓ I PUIG: Esta mañana hemos visto en la Comisión con el señor Ministro parte de los problemas que afectan al tema de las emisoras de frecuencia modulada. Veamos aquí, en esta pregunta concreta en el Pleno, otro de los aspectos.

Señor Ministro, el Real Decreto de 18 de junio de 1979, artículo 7, dice: «El Gobierno podrá otorgar concesiones de emisoras educativas o culturales en favor de las instituciones o entidades públicas...», etcétera. La Orden de 28 de agosto de 1980, artículo 15, dice: «Las personas o entidades públicas o privadas que deseen solicitar la correspondiente concesión...», etcétera. La Orden de 25 de marzo de 1981 abre la segunda fase del plan de concesión de frecuencias moduladas y dice exactamente: «En la actualidad se encuentra en trámite de informe y propuesta de resolución la primera fase para un total de 120 emisoras institucionales y comerciales». Y en el artículo 2.º de esta misma Orden se dice que se abre el plazo para 180 nuevas emisoras, respecto a las que podrán solicitar la adjudicación de su concesión personas o entidades públicas, señor Ministro.

En el primer plan se falló con 120 emisoras, todas ellas comerciales, ninguna institucional. Señor Ministro, ¿qué piensa hacer con las nuevas concesiones, con las 180 próximas? ¿Va a seguir discriminando a los Ayuntamientos, señor Ministro?, en cuyo caso yo me pregunto: si usted ahora me va a negar el artículo 20 de la Constitución, ¿a qué jugamos, señor Ministro? Por una parte, dice una cosa y, por otra, dicta Leyes y Ordenes que dicen algo diferente.

Señor Ministro, responda: ¿seguirá usted discriminando a los Ayuntamientos democráticos?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de la Presidencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Rodríguez Inciarte): Señor Presidente, señorías, efectivamente, señora Diputada, esta mañana en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas hemos tenido la oportunidad de mantener un amplio y largo diálogo, sin las limitaciones que reglamentariamente se imponen a un trámite de contestación de preguntas en Pleno. Creo que en aquella oportunidad le he respondido con con-

cisión y con argumentos suficientemente firmes, de modo que las razones del Gobierno en esta cuestión han quedado, a mi modo de ver, suficientemente claras.

Estas razones consisten, señor Presidente, en que con arreglo a una lectura del artículo 20, número 3, de la Constitución es necesario que las entidades públicas que tengan medios de comunicación sometan estos medios a un oportuno control parlamentario; que en el caso, además —diciéndolo de forma concordante con lo establecido en el artículo correspondiente de la Constitución, que se refiere a las normas básicas del Estado—, de que se trate de entidades públicas en el marco de una Comunidad Autónoma, la Ley correspondiente tendrá que ser la de la Comunidad Autónoma.

Estas son también las manifestaciones establecidas en el Estatuto de la Radio y de la Televisión, en cuyo artículo 2.º, número 3, dispone que la organización y control parlamentario —del tercer canal se refiere en este caso—, así como la radiodifusión y televisión del mismo ámbito territorial, se articulará orgánica y constitucionalmente de acuerdo con las previsiones establecidas en los artículos 5.º a 12 y 26 del presente Estatuto y según la Ley de la Comunidad Autónoma. Como S. S. no ignora, los artículos mencionados de la Ley 4/1980 son precisamente los que establecen el adecuado control parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBÓ I PUIG: Muy brevemente.

Habría agradecido que el señor Ministro me hubiera respondido a las preguntas que he formulado en el Pleno, y no hubiera dado una explicación de la mañana. Me doy por no contestada, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Rodríguez Inciarte): Señor Presidente, señorías, lamento que después de dos largas explicaciones, S. S. no haya podido comprender las razones que están expresa y claramente establecidas en el artículo 20.3 de la Constitución, de lectura muy sencilla. El Gobierno ha de ser respetuoso con

este precepto constitucional y, en tanto no hay regulación del oportuno control parlamentario, no se podrá constitucionalmente proceder a la concesión en favor de entidades públicas que están contempladas expresamente en el artículo 20.3 de la Constitución.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO PEREZ ROYO, DEL GRUPO COMUNISTA. ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON EL CONFLICTO SURGIDO EN TORNO A LA EMPRESA PRESURSA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Pérez Royo.

Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Muy brevemente, señor Ministro; la pregunta es sencillamente la siguiente: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto surgido en torno a la empresa Presursa? Es un tema del que hemos hablado esta mañana y que conoce suficientemente la opinión pública. Lo que queremos es conocer aquí en el Pleno, en público, cuáles son las razones que tiene el Gobierno para haber aplazado el proyecto una vez más y cuáles son las medidas que en este momento concreto piensa adoptar en relación con el mismo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Gobierno no ha aplazado ninguna decisión una vez más. El problema se plantea en unos términos distintos. Lo que estaba realizado era el análisis de un proyecto de inversión para la fabricación de una planta de prerreducidos, que es un proyecto de inversión distinto del de la fabricación de una planta de «pellets».

Ese proyecto de prerreducidos no se puede llevar a efecto por razones de orden físico, puesto que una de las materias primas para su fabricación, que era la existencia de gas natural suficiente, sobre el que se pensaba contar, en el yacimiento de la bahía de Cádiz, no ha sido confirmada por los últimos estudios realizados. En conse-

cuencia, no es el momento presente aquél en que el Gobierno pueda adoptar ya una decisión sobre la fabricación correspondiente de esta planta de prerreducidos. Esto no significa que por la empresa Eniepsa no se vayan a continuar los estudios correspondientes del yacimiento para poder, en su caso, efectuar el día de mañana esa fabricación; pero otro tema distinto es la construcción de una fábrica de «pelletización».

El Gobierno no retrasa el planteamiento, lo que necesita es un tiempo, por mínimo que sea —y se marca el de cuarenta y cinco días—, a los efectos de que se puedan confirmar los datos que existían sobre el proyecto, para conocer exactamente sobre la viabilidad del mismo.

El señor PRESIDENTE: El señor Pérez Royo tiene la palabra.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, yo quiero decirle, señor Ministro, que su respuesta no me sorprende; no puede sorprenderme puesto que esta mañana, en otro ámbito, hemos estado hablando del tema, y quiero recordar alguna de las cosas que me decía, con una mayor publicidad.

La verdad es que, después de la intervención del señor Ministro de esta mañana y después de esta intervención, seguimos sin saber cuáles son las soluciones, cuáles son las respuestas a las expectativas creadas, precisamente por este Gobierno, en todo el pueblo extremeño en relación con este tema de la planta de prerreducidos y la de «pellets».

Dejemos aparte el problema de los prerreducidos y concretémonos en el tema de los «pellets» que afectan a Fregenal de la Sierra. El Gobierno nos dice ahora que hacen falta nuevos estudios para ver si esa planta es viable. Esta mañana se ponía de manifiesto claramente, por algún miembro de UCD, que los estudios existen y que demuestran la viabilidad.

En cualquier caso, dejando aparte el problema técnico de viabilidad o no, aquí hay un problema político que es el siguiente. Este Gobierno ha creado una serie de expectativas en Extremadura en torno a un foco de industrialización representado por los mencionados proyectos y las creó en unas condiciones concretas, precisamente cuando, como consecuencia de las movilizaciones que se produjeron en Extremadura a raíz de la instalación de la central de Valdecaballeros, el Gobier-

no ofreció como compensación este tema. Y fueron nada menos que cinco Ministros y el Presidente del Gobierno los que se comprometieron públicamente en este tema, e incluso separando concretamente el tema de los prerreducidos del problema de los «pellets». Ahora el Gobierno nos dice que hacen falta nuevos estudios. Esto es tratar de no cumplir con la palabra dada a todo un pueblo y de, como ya he escuchado recientemente en Extremadura, y perdónenme la expresión, pisotear la dignidad de todo un pueblo.

Ustedes pueden decir que hace falta industrialización, pero no a cualquier precio; que hay que introducir elementos de racionalidad. El problema es que hay que introducir racionalidad en una irracionalidad que han creado ustedes mismos, que no es una irracionalidad que procediera del pasado, sino que ha sido creada por ustedes mismos. En consecuencia, lo que nosotros decimos es que si ahora ustedes pretenden introducir esta racionalidad, acepten sus propias responsabilidades, sean conscientes de que son ustedes mismos los que la han creado, y si no son capaces de cumplir sus compromisos, dejen paso a quienes puedan cumplirlos.

En este sentido nuestra pregunta sigue siendo la siguiente: en el caso de que no siga adelante este proyecto, ¿qué otro proyecto alternativo tienen ustedes pensado para crear...?

El señor PRESIDENTE: Se le ha terminado el tiempo, señor Pérez Royo. Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Señor Pérez Royo, el tema está bastante claro. La solución que el Gobierno ha ofrecido está basada en un acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 16 y ahí se dispone la voluntad clara del Gobierno de llevar adelante el tema, pero, como es obvio, previa la comprobación de los datos necesarios sobre la viabilidad. Para que esos datos de viabilidad no sean unos datos estrictos, la propia confirmación del proyecto se realizará con el análisis de otra serie de variantes, como es tener en cuenta la concesión de la subvención máxima que permite la Ley de Fomento de la Minería y la legislación de grandes áreas industriales: tener el máximo compromiso de crédito oficial, de hasta un 35 por ciento; una participación minoritaria del Instituto Nacional de Industria; el compromiso de la

compañía Ensidesa de la adquisición de 800.000 toneladas de «pellets», en las mismas condiciones de calidad y precio a las que esta compañía accede en el mercado internacional sobre un total de producción de 1.120.000; y, finalmente, la propia realización y otorgamiento de una subvención al 5 por ciento sobre el precio de la tonelada.

Es decir, que teniendo en cuenta que la rentabilidad sea 0:-5, que es el precio de la subvención correspondiente, entendemos que los datos sobre viabilidad pueden salir de una manera adecuada y ahí está el compromiso del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON LUIS SOLANA MADARIAGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿COMO ENTIENDE EL GOBIERNO QUE PUEDEN COMPATIBILIZARSE LOS EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS STANDARD ELECTRICA, S. A., CITESA Y MARCONI ESPAÑOLA, S. A.; TODAS DEL GRUPO ITT, CON SU COMPROMISO DE MANTENER ESTABLE EL EMPLEO EN ESE SECTOR? ¿QUE HA SOLICITADO EL GRUPO ITT DEL GOBIERNO Y QUE HA OFRECIDO EL GOBIERNO AL GRUPO ITT EN LAS NEGOCIACIONES QUE SE VIENEN MANTENIENDO ENTRE AMBOS?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana para formular su pregunta.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Hace muchísimo tiempo, tanto tiempo que era Ministro el señor Sánchez Terán, se aprobó una moción en esta Cámara que decía que en el conjunto del sector de Telecomunicaciones no habría ningún despido.

Resulta que hay miles de trabajadores del grupo ITT que están a punto de perder su empleo. Viene el vicepresidente de ITT. ¿Qué se le ha pedido para que el vicepresidente de ITT venga a un país como España? ¿Qué se le ha pedido? ¿Qué se le ha ofrecido? ¿Cuál es la situación final? ¿Quién está negociando? ¿Transportes, Industria, el vicepresidente segundo que, según noticias también ha estado en Nueva York con el presidente de la ITT?

Quisiéramos que estas preguntas fueran contes-

tadas. Los trabajadores quisieran ya respuestas concretas, evaluaciones concretas.

El expediente de regulación de empleo de todas las empresas de ITT está en el Ministerio de Trabajo. Por favor, señor Ministro, un poco de sensibilidad ante este tema y aclare qué es lo que han negociado y concretado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): Señor Presidente, señores Diputados, no hay ninguna negociación cerrada con las empresas del grupo ITT en el momento presente, pero quiero hacer brevemente un par de aclaraciones a las menciones que el señor Solana ha realizado.

El señor Solana conoce perfectamente que hay una serie de factores que están impactando de una manera fuerte en el empleo de estas compañías. Por una parte, la introducción de la tecnología electrónica en el sector ha supuesto en el mundo de las centrales eléctricas una disminución de mano de obra del orden del 25 por ciento y, por otra parte, la disminución del uso del teléfono en los últimos tiempos en España está también suponiendo la retracción de la demanda y una posible disminución de ese empleo. La propia revolución tecnológica está obligando de una manera clara a una reducción correspondiente y a una adaptación de las propias circunstancias productivas de la empresa.

La empresa se ha dirigido a la Administración; el Ministerio de Industria y Energía está negociando con la empresa en relación con estos temas; conocemos que la empresa ha presentado un expediente de regulación de empleo, y, contestando a otras partes de su pregunta que oralmente no ha formulado, ha solicitado también determinadas ayudas del Estado en materia de crédito oficial. La negociación está abierta y no hay todavía una resolución definitiva.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Haga público, por favor, en esta Cámara, primero, qué ha pedido, al Gobierno, ITT, valorado en pesetas o en apoyo, y, segundo, qué ha ofertado el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Mariné): ITT ha solicitado sustancialmente dos cosas: la aprobación de un expediente de regulación de empleo del orden de unos dos mil setecientos trabajadores (no recuerdo exactamente en el momento presente la cifra concreta) y crédito oficial en cuantía algo superior a unos 5.000 millones de pesetas.

El Gobierno todavía no ha dado una respuesta formal a este planteamiento; está analizando el planteamiento de la compañía, pero creo que, en poco tiempo, porque tampoco tenemos interés en dilatar la cuestión, deberíamos llegar a una resolución al respecto.

— DEL DIPUTADO DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿VA EL MINISTERIO DE HACIENDA A SUBSANAR, Y MEDIANTE QUE MEDIDAS, LA RADICAL REDUCCION DEL INGRESOS QUE EL REAL DECRETO 791/1981, SOBRE LICENCIA FISCAL, PUEDE SUPONER PARA LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS QUE SE UBICAN CENTRALES ELECTRICAS (PARTICULARMENTE HIDROELECTRICAS), COMO CONSECUENCIA DE LA DISMINUCION DEL GRAVAMEN POR KILOWATIOS DE POTENCIA INSTALADA?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado Sáenz Lorenzo.

Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señor Ministro, como S. S. sabe, el Real Decreto 791/81, de licencia fiscal, ha supuesto una sustancial elevación de los tipos de la licencia fiscal, en la mayor parte de los casos. Sin embargo, hay algunos tipos que no solamente no han aumentado, sino que incluso han disminuido, y lo han hecho sustancialmente, en particular, el gravamen establecido para las refinerías y el establecido para la totalidad de las centrales eléctricas de producción de energía eléctrica, que ha disminuido, y lo ha hecho sustancialmente, en lo que corresponde a las centrales hidroeléctricas.

Todo ello ha supuesto una disminución de ingresos para determinados Ayuntamientos, una disminución importantísima en algunos casos. Por todo ello, pregunto al señor Ministro y al Ministerio si va a subsanar esta situación, qué medidas va a adoptar y en qué plazos va a poner en marcha las medidas correspondientes.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente: primero, no ha habido disminución de tarifas, sino unas tarifas distintas de acuerdo con los criterios fijados por una Ley en esta Cámara. Segundo, se ha producido disminución en algunos municipios, evidentemente, porque por la configuración distinta de tarifas no cargan todas ellas para la generación de energía, sino para las distintas fases de la producción de energía. Tercero, ésta afecta también a industrias químicas. Cuarto, están arbitrándose las medidas que habrá que proponer a la Federación de Municipios para que las acepte, porque son medidas de compensación en el conjunto de los municipios.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señor Ministro, efectivamente los Ayuntamientos afectados, y yo mismo, en mis visitas al Ministerio de Hacienda, conocíamos que efectivamente hay una disposición por parte del Ministerio para tratar de solucionar el tema. No obstante, quiero señalar, que esta situación se viene prolongando, puesto que los Ayuntamientos afectados, sobre todo algunos de ellos, lo están muy gravemente.

Quisiera por lo menos describir, aunque sea brevemente, esta situación, porque estos Ayuntamientos se han visto afectados por dos disposiciones. Una, la primera en el año 1980, suponía que la licencia fiscal que venían recaudando desde las centrales hidroeléctricas instaladas tenían que repartirla entre los distintos municipios en función de la superficie ocupada.

Pensamos que esa disposición era una disposición justa, pero que, efectivamente, ha supuesto a algunos Ayuntamientos el tener que disminuir enormemente sus ingresos.

En las Delegaciones del Ministerio de Hacienda, de alguna forma, les vinieron a decir a estos Ayuntamientos que no se preocuparan, porque la aprobación de este tipo de licencia fiscal compensaría estas disminuciones de ingresos, y cuál no sería la sorpresa de estos Ayuntamientos, cuando se encontraron que la aprobación del Decreto de licencia fiscal, no solamente no resolvía el problema, sino que agravaba todavía más esta situación.

El tipo de gravamen ha pasado de ser de 37,50 pesetas por kilovatio de potencia instalada, a 21 pesetas por kilovatio de potencia instalada, lo que supone una disminución del 44 por ciento de la cuota. Evidentemente hay otros conceptos, pero que no van a parar realmente a esos Ayuntamientos a los que me estoy refiriendo.

Por tanto, en estos Ayuntamientos se está produciendo una situación límite, que yo creo que no es deseable por nadie. Pensamos que esas medidas son urgentes y que el señor Ministro debe concretar más cuáles van a ser esas medidas y en qué límite de tiempo está dispuesto a ponerlas en marcha el Ministerio de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Se está evaluando la situación Ayuntamiento por Ayuntamiento. Afortunadamente son pocos los afectados, pero, repito, no son sólo los Ayuntamientos los afectados por la cuota de licencia relativa a la generación de energía eléctrica, sino también lo son algunos sectores de industrias químicas.

Es necesario, primero, ver qué Ayuntamientos son. Segundo, cuánto es la disminución que les incumbe; hay Ayuntamientos donde esta disminución ha sido compensada por aumentos importantes en otros conceptos de la tarifa. En tercer lugar, una vez fijada la cantidad, que será una cantidad muy alta, habrá que establecer el mecanismo de compensación, el cual requiere la aceptación por parte de la Federación de Municipios. Una vez que la Federación de Municipios acepte el mecanismo de compensación, se hará con efecto retroactivo, como es natural.

— DEL DIPUTADO DON AVELINO PEREZ FERNANDEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA

DEL CONGRESO. ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DE LA INDEFENSIÓN QUE PADECEN LOS TRABAJADORES DE NUESTRAS MINAS, ASIMISMO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL ESTATUTO MINERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y NO ESTIMA DE URGENTE NECESIDAD SOMETERLA A DEBATE PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Pérez Fernández. Tiene la palabra.

El señor PEREZ FERNANDEZ: La pregunta trata sobre el elevado número de accidentes mortales en el sector de la minería del carbón, dado que, a pesar de los avances técnicos, éstos no disminuyen en la medida necesaria y que somos el país de Europa occidental que mayor porcentaje tiene.

Cuando se planteó esta pregunta, en menos de un mes, habían ocurrido 16 accidentes mortales. Queríamos saber qué criterios tiene el Gobierno, qué medidas piensa adoptar a este respecto, y también —completando estas medidas— queríamos saber algo sobre el Estatuto del Minero como elemento corrector para cambiar de alguna manera el comportamiento y buscar una atenuación de estos accidentes mortales en la minería.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Marín): Señor Presidente, es cierto lo que dice el señor Diputado respecto a los índices de siniestralidad de la minería española. Son más altos que la media de los países de la Comunidad. No son tan exactos los datos que aparecen en la pregunta respecto de los porcentajes. Las diferencias que hay dependen de si se miden por tonelada de carbón o por hora trabajada, teniendo en cuenta la productividad, con lo cual descienden enormemente los porcentajes. De todas maneras, no se trata de defender que tenemos unos buenos índices de siniestralidad.

Se pueden plantear dos soluciones primordiales. Una de ellas, a la que el señor Diputado hace alusión, se refiere al Estatuto del Minero. En este sentido, debo decirle que no aporta medidas de

seguridad específica, y que la figura del Delegado de seguridad existente no viene sino a sustituir a los vigilantes de seguridad.

Otra más positiva es complementar las reglamentaciones técnicas vigentes en materia de policía minera. En el momento actual estamos acabando la redacción de un nuevo reglamento de policía minero-metalúrgica, que espero pueda aprobarse en breve tiempo, y que contiene 450 artículos con normas complementarias de seguridad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Fernández.

El señor PEREZ FERNANDEZ: Señor Presidente, señor Ministro, ni usted ni yo vamos a hacer aquí ninguna ostentación ni protagonismo. El protagonismo en este caso, lamentablemente, corresponde a los muertos y a nadie más. No vamos a barajar cifras, ni tenemos tiempo para ello, dada la brevedad del debate, pero la realidad es que hay que tomar medidas serias. El proyecto de Ley del Estatuto del Minero no sé lo que pueda incidir en ello, yo creo que bastante, pero lo que no se puede es escatimar y decir qué va a costar. Las vidas humanas cuestan mucho más. Desde luego, medidas hay que tomar y muy serias porque, si no, llegaremos a situaciones verdaderamente graves. Tenemos el índice más alto de siniestralidad, igual me da que sea en horas o por tonelada; es el más elevado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Bayón Marín): Le he reconocido al señor Diputado que estoy absolutamente de acuerdo, sea por toneladas o por horas. Lo cierto es que el índice es alto y hay que reducirlo.

Se han adoptado medidas muy concretas, como son la aprobación de las Ordenanzas de Seguridad e Higiene correspondientes, creación del Instituto Nacional de Silicosis y el funcionamiento bastante correcto de los Comités de Seguridad e Higiene en el seno de las distintas empresas. Entiendo, sin embargo, que a través de la disposición denominada Estatuto del Minero lo que se está regulando principalmente son los problemas de la Seguridad Social y el hábitat minero, que no afectan principalmente a la seguridad. Lo que

hay que hacer es modificar las normativas complementarias de seguridad de los Reglamentos. Estamos haciéndolo y espero que en el más breve plazo posible (el objetivo es el mismo que el que indica el señor Diputado) podamos encontrar una solución.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CUENCA DOBLADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿CUALES SON LAS RAZONES Y LOS MERITOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA CONCEDIDO LA MEDALLA AL MERITO CIVIL AL ALCALDE DE GÜEJAR DE LA SIERRA, PROVINCIA DE GRANADA, Y SI CONSIDERA OPORTUNO POLITICAMENTE SU CONCESION?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cuenca.

El señor CUENCA DOBLADO: Señor Ministro, señor Presidente, ¿cuáles son las razones y los méritos por los que el Gobierno ha concedido la medalla al Mérito Civil al Alcalde de Güejar de la Sierra, provincia de Granada, y si considera oportuna políticamente su concesión?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, con mucho gusto contesto la pregunta. Según los antecedentes que obran en mi poder, la concesión de la distinción oficial del Mérito Civil se produce en virtud de un expediente que se inicia el 8 de marzo de 1981, promovido por una serie de vecinos de la comarca del Genil; se continúa por escrito de 12 de marzo de 1981, de los Ayuntamientos de varios pueblos de esa comarca, y transmitido por la Administración periférica del Estado a los Departamentos competentes, llega a la Cancillería de las Ordenes, que está en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en junio de 1981, momento en que se produce la concesión, que es anunciada y objeto, al parecer, incluso, de un acuerdo de la Diputación de Granada, por unanimidad, el 31 de julio de 1981, siempre según mi información. Al no poderse incluir, por una cuestión exclusivamente de fechas, en la pro-

moción del 24 de junio, y habiendo sólo en la actualidad dos promociones para estas distinciones, se publica esa decisión que se tomó en junio de 1981 el 5 de enero de 1982. Con posterioridad a la concesión, y antes de la publicación, se producen una serie de incidentes, alguno de ellos muy lamentable, que no tienen nada que ver con la concesión de esta condecoración.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cuenca.

El señor CUENCA DOBLADO: Yo hoy he recogido una escarapela y hace poco un carnet de esta Cámara, que vienen a dignificar de alguna manera a esta Cámara y a los Diputados, y yo digo, señor Ministro, que no basta con estas medidas, sino que hace falta voluntad política para que esta Cámara y las instituciones democráticas sean respetadas y, además, para que no se den sucesos como los que se vienen dando.

No es la primera vez que un Gobernador civil multa a un Diputado y se le concede la medalla al Mérito Civil, ocurriendo sucesos que toda la Cámara conoce, y tengo que decirle, señor Ministro, que no es la primera vez, en todo caso, que el Gobierno rectifica la concesión de una medalla, y en este caso podía haberlo hecho.

Señor Ministro, a mí me parece increíble que un señor haya puesto de su mano todo lo posible para malinformar a su pueblo sobre un proyecto de Ley de nuestro Grupo, de tal forma que algunos ya veían elefantes atados en las ventanas de sus casas. Un señor que, ante la petición de Diputados de este Grupo Parlamentario se negó sistemáticamente a la posibilidad siquiera de asistir al pueblo para informar a los vecinos, y un señor que, como dice el señor Fraga, «todo el mundo sabe», tuvo mucho que ver, y está, como dicen ustedes muy a menudo, «sub judice», por lo menos en información del Juzgado, por lo que tuviera que ver este señor con el atentado contra un compañero Diputado de esta Cámara.

Señor Ministro, si queremos no dañar las instituciones, si queremos que realmente las instituciones democráticas estén por encima de todo, no hagamos estas cosas, no hagamos estas valoraciones políticas, y mucho menos, señor Ministro, con la asistencia masiva de todas las Delegaciones ministeriales y, a la cabeza, el Gobernador civil de Granada y, como es natural, también, el cabeza de lista de Granada al Parlamento andaluz.

Señor Ministro, yo le digo que no era justo que se le diera esta medalla al Mérito Civil, y no sólo esto, sino que debería investigarse mucho más a fondo los hechos que ocurrieron en aquellas fechas para delimitar las consecuencias que pudieran tener.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, reitero que se produce el expediente en marzo de 1981, que se produce la concesión en junio de 1981 y lo que viene después son unos actos de publicación y unos actos no oficiales de concesión de la medalla que no implican una valoración de ningún tipo de Gobierno sobre unos incidentes, algunos de los cuales, efectivamente, han sido lamentables. (*Rumores.*)

El señor FRAGA IRIBARNE: Pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Como las palabras de nuestro compañero son equívocas y pudieran interpretarse en el sentido de que yo certifico esos hechos, tengo que decir que en modo alguno lo hago, y, al contrario, tengo información contraria de los mismos. Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN COLINO SALAMANCA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿CONOCE EL GOBIERNO EL COMPROMISO SUSCRITO EN SU DÍA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY-DE FINANCIACION AGRARIA?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Quisiéramos conocer si el Gobierno mantiene el compromiso formulado ante esta Cámara en junio del 79 que decía que, para mejorar la financiación del

campo, será enviada una Ley de Financiación Agraria que ordene los instrumentos de crédito agrario a medio y largo plazo, así como las condiciones objetivas de la empresa agrícola y ganadera, individual o colectiva, a los efectos de ser instrumento de crédito.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): El Gobierno mantiene ese compromiso dentro de las acciones que para el cambio de la agricultura, con ocasión del debate del 79, se señalaron entre los propósitos del Ministerio de Agricultura y se anunció que el Gobierno se proponía presentar una serie de Leyes y, efectivamente, así se hizo.

Abarcaba un amplio programa. La mayoría de esas Leyes han sido ya aprobadas y están vigentes. Algunas de ellas están en Comisión, otras en el Senado y algunas, pocas, siguen en elaboración; entre ellas está precisamente aquella por la que pregunta el Diputado: la Ley de Financiación Agraria. La decisión del Gobierno sigue siendo hacer una legislación de financiación agraria que incluye esta Ley.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Colino.

El señor COLINO SALAMANCA: Señor Presidente, nada más recordarle al señor Ministro que el compromiso era de 30 de mayo del 80, es decir, es un compromiso de fecha pasada; que, por contestación dada a un Diputado de Coalición Democrática, se decía el 2 de diciembre de 1980 que «en estos momentos, el proyecto está próximo de ser elevado conjuntamente por el Ministro de Economía y Comercio y por el de Agricultura al pleno del Consejo de Ministros». Repito que esto es del 2 de diciembre de 1980.

Han transcurrido dos años con exceso desde la fecha en que fue anunciado el proyecto de Ley y no se ha presentado. Mientras tanto se está permitiendo el más claro electoralismo utilizando incluso los colores naranja y verde para remitir a las Cámaras Agrarias unos Decretos de modernización de explotaciones que atentan precisamente contra los principios que deben regir en esa Ley de Financiación Agraria, que según papeles

de la propia UCD deberían basarse en el rechazo de un proteccionismo financiero indiscriminado, y apoyar una protección discriminada de la agricultura en función de las prioridades establecidas en la propiedad agraria.

Su contestación confirma que están dispuestos a no enviar este proyecto de Ley, por el tiempo pasado, y a jugar con el dinero para hacer el electoralismo más descarado de cara a las elecciones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): Quiero rechazar las últimas afirmaciones del Diputado y decir que, efectivamente, se ha trabajado sobre esa Ley y existen una pluralidad de proyectos que tienen una serie de dificultades técnicas, pero que no se ha abandonado la financiación agraria. Que el crédito oficial ha aumentado en 1980 notablemente sobre los años anteriores. Que el crédito privado, también en 1980, ha llegado a 149.000 millones. Que las cifras de 1981 en financiación agraria han respondido notablemente a las necesidades, tanto en materia de sequía, en los meses de febrero a mayo y posteriores, como en el último Decreto de 25.000 millones de pesetas. Que se han abordado una serie de operaciones de financiación del campo en condiciones superiores a las que anteriormente existían y que, últimamente, en dos operaciones, como es la de reestructuración del olivar y explotaciones lecheras, se han creado nuevos cauces para la financiación del campo de hasta 25.000 millones de pesetas, desarrollando la legislación anteriormente existente. Que el Banco de Crédito Agrícola tiene, en este año 1982, 52.000 millones de pesetas y que todas estas operaciones no van diversificadas ni son distintas, sino que forman parte de un plan y de una serie de acciones que van dirigidas a aumentar la financiación agraria y a facilitar el dinero en las mejores condiciones posibles para el sector agrario.

— DEL DIPUTADO DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR UTILIZANDO LOS INFORMATIVOS DE TELE-ANDALUCIA COMO BOLETINES DE UCD?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Yáñez. (*Pausa.*) Se entiende que renuncia a formularla.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿PIENSA EL GOBIERNO APLICAR EN LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES RESTRINGIDAS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE BACHILLERATO Y DE FORMACION PROFESIONAL LA INTERPRETACION DE QUE SE COMPUTARA UN CURSO COMPLETO, SIEMPRE QUE EL NOMBRAMIENTO O CONTRATO DEL PROFESOR ABARCASE SEIS O MAS MESES DE UN MISMO AÑO ACADEMICO?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Rodríguez Rodríguez. Previa comunicación a la Presidencia, le sustituye, conforme al artículo 70 del Reglamento, el Diputado señor Rodríguez Pardo.

El señor Rodríguez Pardo tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ PARDO: Señor Ministro de Educación, yo comprendo que, efectivamente, los cortocircuitos que sistemáticamente se producen en ese Ministerio, que hasta ahora se venían produciendo solamente en las terminales, ahora también reproducen algunos que otros en el centro emisor de órdenes, y esto obliga a la pregunta que escuetamente le voy a hacer, aunque después, posiblemente, me extienda algo más en su fundamentación.

¿Piensa el Gobierno aplicar en la convocatoria de oposiciones restringidas a los Cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional la interpretación de que se computará un curso completo, siempre que el nombramiento o contrato del profesor abarcase seis o más meses de un mismo año académico?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Mayor Zaragoza): Espero que S. S. me explique después la iniciación de su pregunta, porque no he entendido bien lo de los cortocircuitos.

En relación a la pregunta concreta, la convocatoria de oposiciones restringidas a los Cuerpos de Profesores de Bachillerato y de Formación Profesional se rigen por normativas muy distintas, como bien sabe S. S. Los profesores que siendo contratados o interinos deseen presentarse en turno restringido a oposiciones para acceder al Cuerpo de Profesores de Formación Profesional o de Bachillerato deben actuar según lo que establece la Ley 67/1980, de 25 de noviembre, que fija un mínimo de tres años completos e ininterrumpidos. Entonces, la pregunta es: ¿por qué no se aplica, en este caso, la normativa que estableció la proposición no de Ley relativa a convocatorias de concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, que se aprobó en la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso en su sesión del día 27 de mayo de 1981? En estos casos, y sólo en estos casos, se establece que se computará un curso completo, siempre que el nombramiento o contrato de profesor abarcase seis o más meses de un mismo año académico, sin que, de ninguna manera, haga extensiva dicha formulación a las convocatorias de los demás cuerpos docentes.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha procedido a aplicar, de manera exacta y cumplida, en todas las convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de plazas de distintos cuerpos docentes, lo preceptuado en la Disposición transitoria de la mencionada Ley 67/1980, así como el acuerdo de la Comisión de Educación y Ciencia de 27 de mayo de 1981.

En consecuencia, S. S. puede comprender por esta respuesta que el Ministerio no puede hacer extensiva la interpretación que sugiere el señor Diputado, ya que para ello necesitaría disponer del mecanismo legal correspondiente que modificase la normativa actual sobre Formación Profesional y Bachillerato.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Pardo.

El señor RODRIGUEZ PARDO: Señor Ministro, yo, en cuanto a los cortocircuitos, creo que alguno de ellos ha quedado aparentemente explicitado últimamente con la Ley de Autonomía Universitaria. A eso era a lo que concretamente me refería.

La «ratio» concreta que llevó a la aprobación de la proposición no de Ley era que esos tres años

ininterrumpidos, como quiera que los días lectivos dan un margen de seis meses dentro de cada año, se estimaba que con estos seis meses quedaba cubierto el cupo de los tres años. Esta es la Disposición transitoria de la Ley. La proposición no de Ley simplemente lo que hizo fue aplicar a los profesores de Educación General Básica esta norma, que tiene esta «ratio» concreta; «ratio» que es exactamente la misma que puede existir para los Cuerpos de Profesores de Bachillerato o para los profesores de las escuelas de Formación Profesional. Es exactamente la misma «ratio»; tienen los mismos días lectivos; cumplen las mismas condiciones. Por tanto, lo único que extraigo de la contestación del señor Ministro es que es necesario volver a presentar otra proposición no de Ley para que la «ratio» aplicada a los profesores de EGB sea también aplicable a todos los demás cuerpos de profesores que están exactamente en las mismas e idénticas circunstancias.

Yo creo que este es un mal procedimiento por parte del Ministerio y probablemente tendremos que recurrir a la proposición no de Ley igual que hicimos anteriormente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Mayor Zaragoza): Señor Presidente, hay que hacer hincapié en que la situación de prestación temporal de servicios es muy distinta en el caso de la Formación Profesional y de Bachillerato que en el caso de EGB, razón por la cual hasta este momento no se ha utilizado esta reducción de tiempo en la prestación de servicios que viene siendo norma en el caso de Educación General Básica.

De todas maneras, el Ministro ha tomado nota de esta propuesta y para ulteriores convocatorias podremos tenerlo en cuenta.

— DEL DIPUTADO DON MARTIN RODRIGUEZ CONTRERAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿PIENSA EL GOBIERNO MANTENER LA ACTUAL SITUACION DE PRECARIEDAD EN TVE EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA PRIMERA CADENA COMO A UHF, O TIENE LA INTENCION DE INSTALAR REPETI-

DORES QUE HAGAN POSIBLE UNA MEDIANA VISIBILIDAD DE LA IMAGEN?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Contreras.

El señor RODRIGUEZ CONTRERAS: Señor Presidente, señorías, la pregunta escueta que formula este parlamentario ante el Ministerio de Cultura es la siguiente: ¿Piensa el Gobierno mantener la actual situación de precariedad de TVE en la provincia de Badajoz, tanto en lo que se refiere a la primera cadena como a UHF, o tiene la intención de instalar repetidores que hagan posible una mediana visibilidad de la imagen?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Rodríguez Inciarte): Señor Presidente, señorías, dentro del proyecto de extensión y renovación de la Ley de Reemisores, que está en este momento en ejecución por parte del Ente Público RTVE existe ciertamente el proyecto de realizar determinadas inversiones para mejorar la cobertura en la provincia de Badajoz; en Extremadura, en general.

Entre estas inversiones destacan las siguientes: la instalación del segundo programa de televisión en los centros reemisores de Badajoz, Higuera de Vargas, Puentes de León, Fuenlabrada de los Montes, y también, aunque este reemisor corresponde a la provincia de Huelva, pero también tiene eficacia en Extremadura, en Almonaster. Este último centro será potenciado, incrementando su actual potencia en el primer programa que emitirá en UHF, al igual que el segundo programa, mediante equipos de dos kilovatios de potencia. Y junto a estas instalaciones también se efectuarán unos nuevos centros reemisores de nueva planta, para el primero y segundo programas de televisión en Zafra, San José, Villanueva del Fresno, Fregenal de la Sierra y Villarta de los Montes. También se instalará un equipo reemisor de dos kilovatios en el centro reemisor de Guadalcanal para emitir el segundo programa de Televisión Española.

Considera el Gobierno que con estas inversiones podrá mejorar sustancialmente la cobertura de los programas de televisión por los que se ha interesado su señoría.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Contreras.

El señor RODRIGUEZ CONTRERAS: Tengo que hacer constar que sinceramente me hubiera gustado más oír las explicaciones de la señora Ministra de Cultura. Lo cierto es que he escuchado al señor Ministro de la Presidencia hablar de que se va a instalar un transmisor en Higuera de Vargas y hace tres años que está instalado; lo que pasa es que no sé si funciona o no funciona. Pero me interesa contestarle, haciendo la salvedad que, para la programación con la que se nos martiriza, mi petición, tal vez sin pretenderlo, traslade mayor desgracia para Extremadura. Como soy tan optimista, pienso que alguna vez tienen que cambiarse los programas, puedan ad decentarse, y por ello es bueno que se pueda ver la televisión por fin en Extremadura.

Me gustaría haberme dado por satisfecho con las palabras del señor Ministro que me ha precedido en el uso de la palabra y agradecerle todas las explicaciones que me ha dado, pero los extremeños estamos bastante quemados. Debo decir que el Gobierno de UCD tiene por norma crear unas expectativas que normalmente no se corresponden en un resultado final con lo prometido. Los extremeños tenemos, por desgracia, más experiencia en soportar estas actividades negativas, que no me atrevería a calificar de demagógicas, en ocasiones, sin que aquí lo quiera decir. Sin ir más lejos, ahí está la promesa efectuada por dos veces en el Consejo de Ministros sobre la planta de «pelletización» de Fregenal de la Sierra, aún cuestionada hoy en día y con un futuro incierto. Igualmente, la contestación negativa —que ayer dio su mismo Gobierno a este Diputado— a equiparar a los afectados y víctimas del envenenamiento por ingerencia de vino con arsénico con los afectados por la colza; supongo que sin razón ni fundamento, y por el hecho de que estos afectados, sencillamente, eran y son extremeños.

Por ello, y sintiéndolo enormemente, aunque me gustaría creer en sus promesas, casi no podemos hacerlo en base a los antecedentes señalados. Ojalá se cumpla por una vez lo que ha dicho el señor Ministro; nosotros que lo veamos y todos que vivan.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de la Presidencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rodríguez Inciarte): Su señoría tiene perfecto derecho a dudar de que se vaya cumplir este programa de instalaciones, pero quisiera decir con toda claridad y rotundidad que es un programa perfectamente previsto tanto en su financiación como en su ejecución, y podrá estar, además, en vigor en fecha muy próxima.

Y una simple precisión a lo que ha manifestado el señor Diputado. Al hablar de Higuera de Vargas me refería a que en las instalaciones tendría lugar también la emisión del segundo programa de televisión, y no la incluía entre los reemisores de nueva planta. Es una mejor utilización del anterior reemisor; ciertamente es un reemisor existente.

Quisiera dar a S. S. las satisfacciones necesarias en cuanto a este programa —insisto, programa elaborado por el ente público Radiotelevisión Española—; es un plan cuidadoso, que pretende ampliar sustancialmente la cobertura.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO TRIAY LLOPIS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿DE QUE MANERA Y EN QUE FECHA PIENSA EL GOBIERNO SIMPLIFICAR LOS TRAMITES QUE SE VIENEN EXIGIENDO A LOS RESIDENTES EN LAS ISLAS BALEARES PARA LA OBTENCION DE LOS DESCUENTOS EN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE REGULAR AEREO Y MARITIMO QUE ESTABLECE LA LEY 46/1981, DE 29 DE DICIEMBRE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Diputado señor Triay, que tiene la palabra.

El señor **TRIA Y LLOPIS**: Señor Presidente, señor Ministro, el 1 de enero de 1982 entró en vigor la Ley 46/81, de 29 de diciembre, sobre descuentos en las tarifas de transporte regular aéreo y marítimo para los residentes en las islas Baleares. El artículo 5.º de dicha Ley establece que por los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, de Hacienda y de Interior se dictarán las disposiciones necesarias para el desarrollo de esta Ley. La falta de dichas disposiciones y la aplicación subsidiaria de unas órdenes ministeriales dictadas en 1962 y 1963 para las islas Canarias están creando importantes trastornos y molestias

a los ciudadanos residentes en las islas Baleares, que quieren hacer uso de los beneficios establecidos en la Ley, y graves distorsiones y colapsos administrativos a los Ayuntamientos, que se ven obligados a emitir una mayor cantidad de certificados de residencia válidos para un solo viaje, exigidos por las compañías aéreas.

Ante estos problemas, formulo la siguiente pregunta: ¿De qué manera y en qué forma piensa el Gobierno simplificar los trámites que se vienen exigiendo a los residentes en las islas Baleares para la obtención de los descuentos citados?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Gámir Casares): Señor Presidente, señorías, la Ley 46/81, de 29 de diciembre, concede determinados descuentos a los residentes en Baleares. Los Ministerios más afectados, es decir, los del Interior, Transportes, Turismo y Comunicaciones, y Hacienda, han elaborado ya un proyecto de Real Decreto por el cual se conseguirá una mayor agilización administrativa por la vía de aceptar unos certificados a los residente, válidos para seis meses, y una homogeneización con la situación de los residentes en las islas Canarias.

Este Decreto será tramitado en un próximo Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo de Estado, que es necesario, dictamen que ya ha sido solicitado precisamente por este Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Triay tiene la palabra.

El señor **TRIA Y LLOPIS**: Espero que realmente así sea, que el plazo sea lo más breve posible, pues ya el 17 de enero pasado, el Subsecretario de Aviación Civil, don Fernando Piña, anunciaba que «la próxima semana estará listo el proyecto de normativa que están elaborando conjuntamente los Ministerios de Transportes, de Interior y de Hacienda, y que antes de dos meses dichas normas estarán en vigor».

Quiero insistir en la urgencia e importancia del tema, tema que no es baladí, aunque pueda parecerlo a este Congreso. En el Ayuntamiento de Palma se está exigiendo a 20 funcionarios la dedicación íntegra para la emisión de certificados y a

todos los funcionarios de Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, la dedicación exclusiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Gámir Casares): En todo caso, hay que hacer constar que en los Presupuestos para 1982 se han tenido ya en cuenta los gastos que pueden suponer estas bonificaciones y existe la partida de 108 millones de pesetas para satisfacer las mismas.

Quería hacer constar que el proyecto de Real Decreto está aquí, ya confeccionado, por cierto, bastante antes de que esta pregunta entrara en la Cámara, y que también está ya pedido el trámite al Consejo de Estado, trámite necesario, por lo que mientras no se reciba la contestación no se puede terminar esta tramitación en Consejo de Ministros.

— DEL DIPUTADO DON ANGEL DIAZ SOL, DEL GRUPO SOCIALIALISTA DEL CONGRESO. ¿EN QUE CONSISTE EL VICIO ADMINISTRATIVO QUE ALEGA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA DENEGAR EL AUMENTO DE PLANTILLA DE LA CIUDAD SANITARIA VIRGEN DE LAS NIEVES, DE GRANADA, Y QUE SUPONE LA IMPOSIBILIDAD DE PONER EN MARCHA LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE DICHO CENTRO, PESE A HABER SIDO INAUGURADAS RECIENTEMENTE LAS COSTOSAS E INTERMINABLES OBRAS DE REPARACION Y AMPLIACION?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Díaz Sol.

El señor DIAZ SOL: Gracias, señor Presidente, ¿en qué consiste el vicio administrativo que alega el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para denegar el aumento de plantilla de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves, de Granada, y que supone la imposibilidad de poner en marcha la totalidad de las instalaciones y servicios de dicho centro, pese a haber sido inauguradas reciente-

mente las costosas e interminables obras de reparación y ampliación?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): El expediente de aumento de plantilla de la Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves, de Granada, adolecía de un defecto de procedimiento que era, sencillamente, la falta del informe de la Dirección General de Planificación Sanitaria. El requisito ha sido subsanado en menos de un mes, porque el expediente, que fue aprobado provisionalmente el día 1 de marzo, fue después subsanado, repito, el día 30 de marzo del presente año. Por tanto, no hay ninguna dificultad para que se pongan en marcha las obras de ampliación de dicha residencia.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz Sol.

El señor DIAZ SOL: Señor Ministro, en primer lugar la comunicación que llegó a conocimiento del comité de empresa de la ciudad sanitaria era del Ministerio de Trabajo; por eso iba dirigida la pregunta al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, el hecho de que se haya corregido ese vicio administrativo, que usted ha calificado de otra manera, no ha puesto en marcha el aumento de plantilla. Y a mí me parece que ya son más de tres años de retraso sobre lo previsto para poner en marcha una ciudad sanitaria que tiene absolutamente colapsada la sanidad de la provincia. En mi opinión, esto no es sino una muestra más de la teoría privatizadora que está llevando UCD con respecto a la sanidad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Efectivamente, hay dos cosas muy mezcladas: Una es la marcha de las obras de la ciudad sanitaria, que tuvieron un retraso que ya está también subsanado, puesto que las obras de ampliación se sometieron a concurso público y de adjudicación en el mes de enero de 1982, y el otro punto es el de las plantillas.

Respecto a este último tema, estaba pendiente

de que se aprobase el expediente de ampliación de plantillas. Se aprobó el día 1 de abril, y a estas alturas yo sé, y usted lo sabe seguramente también, que están dichas plantillas en funcionamiento, por supuesto progresivamente, y espero que antes de que termine el mes de mayo esté todo el expediente de ampliación de plantillas en funcionamiento.

— DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. EN LAS NEGOCIACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES ENTRE TABACALERA, S. A., E INDUSTRIALES TABAQUEROS CANARIOS, ¿ESTA DISPUESTO EL GOBIERNO A LLEGAR A MEDIDAS EN LAS QUE SE CONTEMPLA UN REPARTO DEL MERCADO SUFICIENTE COMO PARA QUE LA PRODUCCION DE CANARIAS PERMITA EL MANTENIMIENTO DE LAS PLANTILLAS, MEDIDAS DE CONTROL EN LA DISTRIBUCION Y VENTA Y A LA CREACION DE UNA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, INTEGRADA POR TABACALERA, S. A., INDUSTRIALES CANARIOS Y CENTRALES SINDICALES?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Padrón, que tiene la palabra.

El señor PADRON DELGADO: Señor Ministro de Hacienda, a partir del año 1973 la política, debida al cambio en la dirección de Tabacalera, S. A., llevó a unas modificaciones bastante importantes en la gestión de la compañía arrendataria del Monopolio, en primer lugar a causa de la ampliación de la capacidad de producción, y en segundo lugar a la utilización de canales de comercialización y distribución que gestiona dicho monopolio.

Esto ha llevado a que, en la participación del tabaco producido en Canarias en el año 1972 se ha pasado de un 40,28 por ciento en dicho año a un 21,15 por ciento en el año 1981.

Por otra parte, señor Ministro de Hacienda, nosotros sabemos que últimamente Tabacalera ha amortiguado esta actuación mediante la participación en una compañía (Tabacanarias) que ha agrupado un grupo de compañías canarias pro-

ductoras de tabaco independientes. Sin embargo, el caso es que en los tres últimos años se han perdido más de 2.000 puestos de trabajo y que cada vez son mayores las dificultades de los industriales tabaqueros canarios, que ven, por las imposiciones del monopolio, afectada su participación en el mercado peninsular.

En base a esto y debido a que últimamente se ha estado negociando un pliego de condiciones para fijar las condiciones con las que el tabaco canario accede a la Península, formulo la siguiente pregunta: Si en estas negociaciones, por parte del Gobierno, éste está dispuesto a llegar a un reparto del mercado suficiente como para que se continúe la producción y se permita el mantenimiento de plantillas, y si está dispuesto el Gobierno a crear una comisión de seguimiento de los acuerdos establecidos en el pliego de condiciones, mediante la cual se puedan seguir las normas, fijadas en este pliego de condiciones, de distribución y venta y que en dicha comisión figuren, aparte de los representantes de Tabacalera e industriales canarios, representantes de las centrales sindicales de implantación nacional.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoveros): Señor Presidente, la razón de la pérdida del porcentaje de ventas del tabaco canario en la Península no se debe a imposiciones del monopolio, sino que se debe, fundamentalmente, a las modificaciones de la demanda. Y paso a contestar a la pregunta.

En el pliego de condiciones que se está elaborando —que está prácticamente ultimado— el Gobierno hace lo posible —y el pliego lo permite— para que se recupere la participación de la venta en la península que en el año 1972-73 tenía la industria canaria; es decir, que se llegue a que, de un total de 3.400 millones de cajetillas vendidas en España, algo más de mil millones de cajetillas sean procedentes de las islas Canarias. Esto se hace, precisamente, para mantener los puestos de trabajo. Por otra parte, se toman las medidas adecuadas de control en la distribución para que no haya distorsiones.

Asimismo, quiero decir que está prevista la creación de una comisión de seguimiento, integrada por Tabacalera y los industriales canarios. De momento, que yo sepa, no se ha contemplado

la presencia de las centrales sindicales en esa Comisión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRON DELGADO: Me gustaría que, efectivamente, estas normas se concretasen ya y se firmasen, si la disposición del Gobierno es estar a favor de una recuperación del mercado peninsular por parte de los industriales canarios. También pediría que en esta comisión de seguimiento figurasen las centrales sindicales, puesto que nosotros estamos por una política que no es la misma que las que fijan los industriales canarios, sino que estamos por el mantenimiento de plantillas, y muchas veces esto no se cumple por parte de los industriales canarios.

Por otra parte, señor Ministro, también quiero decirle que en el pliego de condiciones se fijen también normas para el acceso al mercado peninsular del tabaco rubio que se produce en Canarias, y que, tal como manifestó hace unas semanas, las normas y la vigilancia contra el contrabando de tabaco rubio sean ejemplares, sean duras, para que de esta manera...

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, el tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA (García Añoberos): Precisamente entre las medidas adoptadas para la recuperación de cuotas de mercado de los industriales canarios, está prevista, como es natural, la diversificación de marcas y calidades y, entre otras, la posibilidad de que también se venda en la Península tabaco rubio fabricado en Canarias; está prevista expresamente.

En segundo lugar, quiero decir que el pliego de condiciones cuenta ya con la aceptación de fabricantes de Canarias, que representan más del 60 por ciento de la producción canaria. Pero hay un grupo reducido que no está todavía conforme.

Y en tercer lugar, quiero decirle que, precisamente, se hace este pliego de condiciones para mantener los puestos de trabajo en Canarias, de lo que ya ha dado ejemplo Tabacalera al crear una sociedad filial en Canarias que ha tenido como objeto principal el mantenimiento de ochocientos puestos de trabajo.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO PEINADO MORENO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. ¿POR QUE HA INCUMPLIDO RENFE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ANTERIOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y ANTE EL SENADO, NO INCLUYENDO EN EL PLAN DE CONSTRUCCION DE FERROCARRILES PARA EL PERIODO 1982-1984 EL TRAMO VADOLLANO-ALBACETE?

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Diputado señor Peinado. Tiene la palabra el señor Peinado.

El señor PEINADO MORENO: Gracias, señor Presidente. Recientemente hemos recibido la Memoria de Renfe de 1980, y lo que allí hemos visto nos lleva a preguntarle al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones por qué ha incumplido Renfe los compromisos asumidos por su antecesor en el cargo, compromisos que fueron hechos ante los medios de difusión, ante el Congreso de los Diputados y ante el Senado, no incluyendo en ese plan el tramo Vadollano-Albacete, en el período de construcciones para 1982-1984.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Gámir Casares): Señor Presidente, no se ha incumplido ningún compromiso. El tramo de ferrocarril Vadollano-Albacete está entre los planes de la Dirección General de Infraestructura de Transportes de nuestro Ministerio, no de Renfe.

En 1982 se plantea la realización del proyecto, proyecto, por cierto, bastante complejo, previo, como es lógico, a la realización de la obra.

El señor PRESIDENTE: El señor Peinado tiene la palabra.

El señor PEINADO MORENO: Señor Presidente, tengo que contestarle al señor Ministro que en la larga historia de este ferrocarril no nato —más de cincuenta años—, muchos Ministros

han intervenido de muy distinta forma. Otro Ministro se ha incorporado hoy a esa lista, no demasiado gloriosa por otra parte, y no nos ha ofrecido prácticamente ninguna novedad, porque lo que nos ha dicho realmente no es nada.

Me da igual que no sea Renfe quien haya incumplido y haya sido el Gobierno. El anterior Ministro sigue sentado en ese banco azul. En cualquier caso, sí le reconozco una cosa al señor Ministro: nadie va a poder acusarle de electoralista. No olvidemos que Jaén está incluida entre las provincias beneficiadas por este proyecto. Estoy seguro de que sus compañeros de UCD por Jaén se lo van a agradecer; como estoy seguro de que se lo van a agradecer sus compañeros de UCD por Albacete, que el 12 de septiembre publicaban un comunicado en «La Voz», de Albacete, anunciando que en 1982 se haría este ferrocarril. Y se lo va a agradecer un Senador por Albacete que el 18 de octubre de 1982 declaraba que tras la aprobación del Plan Nacional de Renfe, el ferrocarril Linares-Albacete iría a hacerse en 1982.

Antes, un compañero hablaba de que las promesas del Ministro no se cumplen con los extremos. Señor Ministro, las promesas del Gobierno no se cumplen, parece ser, nunca; vamos a tener que incorporar al diccionario dos nuevos vocablos para definir cuáles son las promesas de los Ministros, que no van a ser en adelante ni políticas ni electoreras, van a ser pelletizadas y prerreducidas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Gámir Casares): Don José Luis Álvarez, el 22 de octubre de 1980, siendo Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dejó muy claro, según se desprende de la página 3985 del «Diario de Sesiones del Senado», que condicionaba este tramo de ferrocarril a la aprobación previa y anterior del Plan General de Ferrocarriles.

Sólo se ha aprobado un primer plan trienal dentro del PIP, del Plan de Inversiones Públicas y, no, el Plan General de Ferrocarriles y todo ello dentro de las prioridades marcadas por el Gobierno. Se realizará el tramo antes mencionado Vaddolla-Albacete, tras los proyectos previos y de acuerdo con ellos, como es lógico.

Quisiera aclarar, entre paréntesis, que se trata

de un plan de prioridades en el que se ha decidido agilizar el tramo Brazatortas-Córdoba. Se ha dicho, con razón, que yo no hago electoralismo. Sin electoralismo quiero destacar el tramo Brazatortas-Córdoba, ya que afecta a Andalucía y al resto de España porque acerca en 90 kilómetros Andalucía a Madrid, y hace pasar de cuatro horas cuarenta y siete minutos a tres horas el tiempo entre Madrid y Córdoba, con una inversión de 40.000 millones de pesetas.

En resumen, la Dirección General de Infraestructura del Transporte está efectuando el proyecto citado, lo cual es obvio que es anterior a cualquier realización. No ha habido ningún incumplimiento de ningún tipo, porque quedó claro en las declaraciones del señor Álvarez que existía una cláusula previa necesaria a la iniciación de este tramo: la aprobación del Plan General de Ferrocarriles, lo cual no ha tenido lugar.

INTERPELACIONES:

— SOBRE APLICACION DE MEDIDAS SOBRE EL SINDROME TOXICO

El señor PRESIDENTE: Interpelación del señor Núñez González sobre aplicación de medidas relativas al síndrome tóxico.

Tiene la palabra el señor Núñez González.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, el pasado 20 de noviembre, el Grupo Parlamentario Comunista presentaba una interpelación relativa a la aplicación de medidas por el Gobierno en relación con el síndrome tóxico.

En la exposición de motivos señalábamos que, desgraciadamente, todavía no se había encontrado el antídoto o la terapéutica para eliminar la enfermedad. Decíamos también que la tragedia producida por el envenenamiento masivo a causa del fraude criminal del aceite tóxico continuaba desarrollándose y que ello exigía de todos los españoles y, en primer lugar, de las instituciones democráticas, del Congreso de los Diputados, de la Administración pública, y, en concreto, del Gobierno del Estado, una mayor preocupación, un más profundo sentido de solidaridad para con las víctimas, con todos los afectados y sus familias, así como el descubrimiento de todas las res-

ponsabilidades administrativas y criminales, el castigo de los culpables y la adopción de medidas que hicieran irrepetibles hechos semejantes.

Desde entonces han transcurrido ya más de cuatro meses y los problemas han continuado agravándose, originando manifestaciones ciudadanas exigiendo el castigo de los culpables y el esclarecimiento de las responsabilidades de la Administración. Los comunicados de la comisión clínica y del Plan Nacional de Seguimiento han puesto de relieve problemas de extraordinaria gravedad y para los que se exigen soluciones inmediatas. Las asociaciones de los afectados insisten en demandas justas y se repiten los encierros de enfermos como expresión de su descontento.

Saltaba a los periódicos estos días la noticia de que ya son más de 18.000 los afectados por el síndrome tóxico, comprobados, y también se decía que, posiblemente, el número de los muertos por la criminal intoxicación supera los 267; que son bastantes más.

Una noticia de «ABC» decía: «... pueden existir más de 150.000 litros de aceite tóxico sin detectar en almacenes de comerciantes». Todo indica que no se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva para la detección de todo el aceite tóxico, y la destrucción del mismo, tras retener las muestras necesarias para ulteriores estudios. Lo mismo puede decirse sobre las matanzas afectadas, no recogidas. Y esto constituye un gravísimo peligro para la población.

¿Qué hace el Gobierno ante esta tragedia?
¿Cómo viene actuando?

Para el Grupo Parlamentario Comunista, la incapacidad y responsabilidad del Gobierno en este problema es notoria.

En primer lugar, cabe señalar el hecho, gravísimo para nosotros, de que los Ministerios de Comercio y Economía, Agricultura e Industria no hayan resuelto nada, después de un trágico año con más de 267 muertos, en orden a las responsabilidades que derivan del fraude alimentario extendido en el país, y de manera especial en el aceite de grasas comestibles.

Estos Ministerios se sienten libres de toda culpa y, según parece, nada tienen que aportar al esclarecimiento de lo sucedido ni a medidas de corrección de funcionamiento de la Administración para resolver las cuestiones gravísimas planteadas.

Todo parece indicar, como repetidamente hemos denunciado los comunistas, que el Gobierno

pretende descargar en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la investigación sobre los hechos producidos por la intoxicación masiva con el aceite tóxico lo que son responsabilidades del Gobierno.

La opinión pública, que no recibe las informaciones oficiales y responsables del Gobierno sobre este grave problema nacional, se ve sometida a las constantes y contradictorias informaciones que unos y otros, con más o menos responsabilidad, ponen en circulación.

Esta inhibición del Gobierno acentúa el temor ciudadano y la conciencia de que la Administración no actúa decididamente en defensa de la salud pública.

Nadie sabe a qué conclusiones provisionales van conduciendo las investigaciones, si las ha habido, de los distintos Ministerios implicados sobre el origen y responsabilidades del fraude. Y parece que querer rehuir esta responsabilidad, trasladándola a la necesaria y lógica actuación de la justicia, de los Tribunales, no es tampoco admisible.

No escapa a estas responsabilidades gubernamentales el Ministerio de Hacienda, ya que, según informaba recientemente en una conferencia pública el doctor Serrano Ríos, responsable de la comisión de investigación científica, no se ha satisfecho todavía ninguna de las cantidades aprobadas hace meses para desarrollar los protocolos de investigación sobre el síndrome tóxico que fueron aceptados por la comisión científica.

La gravedad de este hecho es incalculable; aunque se hayan fiscalizado por Hacienda algunos protocolos de investigación, todavía no ha llegado el dinero a estas gentes.

Por lo que se refiere al Ministerio de Sanidad y Consumo, los errores cometidos por el anterior Ministro, Sancho Rof, desde la aparición del síndrome tóxico, ampliamente denunciados en los medios de información, tienen ahora continuidad en las vacilaciones e inhibiciones del actual Ministro.

El propio doctor Evangelista, que ha venido dirigiendo el Plan Nacional de Seguimiento del Síndrome Tóxico, ha señalado las graves insuficiencias en el tratamiento de los diferentes temas planteados por la intoxicación masiva, la responsabilidad en la ineficacia y la lentitud administrativa —que han venido a complicar la ya grave situación existente— tanto en la realización de los planes sociales y de ayuda a las víctimas y afecta-

dos, como en relación a la necesaria y no realizada prospectiva epidemiológica hacia el conjunto de la población en riesgo o a la creación de un centro de dirección única y con capacidad ejecutiva para afrontar día a día, y en la larga perspectiva que puede preverse, este grave problema del síndrome tóxico.

Da la impresión de que nada se hace por la iniciativa gubernamental. Los pasos dados se deben a la lucha y acción continuada de los propios afectados y sus asociaciones, a la iniciativa y dedicación de los profesionales sanitarios y de la asistencia social, a la preocupación de los medios de información por el tema, a la presión de los Partidos de la oposición y de sus Grupos Parlamentarios, a la valiosa y constante acción de las asociaciones sociales, de vecinos y otras, exigiendo la atención a las víctimas, el descubrimiento y castigo de los culpables y el esclarecimiento de las responsabilidades de la Administración.

Esta inercia gubernamental nos ha conducido a un gravísimo «impasse», a un temendo vacío que, en las próximas semanas, puede estallar con incalculables consecuencias.

La comisión científica, después de tantos meses de síndrome tóxico, se reduce al doctor Serrano Ríos. Pese al esfuerzo de éste, los protocolos de investigación aprobados por la comisión siguen paralizados, como hemos dicho, porque los medios económicos para llevarlos adelante no llegan.

La comisión clínica, que ha venido realizando una labor reconocida por todos como muy positiva, poniendo en su trabajo capacidad y esfuerzos notorios, ha expresado repetidamente su desaliento por la falta de apoyo gubernamental. La comisión clínica, que ha presentado su dimisión a primeros de febrero para hacerla efectiva a primeros de abril, todo lo más en la fecha límite del primero de mayo, no ha conseguido que el Ministerio tome decisión alguna para formar nuevos equipos de sustitución del existente, para propiciar, como ha propuesto, que durante un período puedan trabajar conjuntamente quienes han de continuar esta fundamental tarea y los que en este período han acumulado una gran experiencia y conocimientos que desean transmitir.

La reconocida necesidad de un plan y programas de prospección epidemiológica no se lleva adelante. Parece que el Ministerio no se orienta en esta dirección y que no forma parte de su polí-

tica afrontar esta cuestión trascendental con seriedad y eficacia.

No se ha potenciado el trabajo y la coordinación de los departamentos de bioquímica clínica de los hospitales, de los departamentos de genética médica, de los patólogos clínicos y experimentales y de otros sectores imprescindibles para avanzar en la investigación del síndrome tóxico.

La resituación de los afectados por el síndrome tóxico en el marco general después de un año de experiencias y también la resituación de los propios médicos y personal sanitario que trabajan a lo largo de este período en torno al síndrome tóxico, ni se plantea.

En lugar de examinar con pleno sentido de responsabilidad y de acuerdo con las demandas de las afectadas en estado de gestación la oportunidad de efectuar los abortos terapéuticos convenientes, el Ministerio de Sanidad se encierra en la negativa a considerar esta trascendental cuestión, aunque las urgentes recomendaciones que se hacen en estos días a los afectados para evitar los embarazos confirman la imposibilidad de garantizar que los niños nacidos de padres afectados no se vean también afectados.

El Director del plan de seguimiento, doctor Evangelista, ha sido nombrado Subdirector General de Inpección de Servicios Sanitarios, sin que se le haya relevado de las responsabilidades del plan, dificultando así la dedicación de lo que ya en sí es una compleja y difícil responsabilidad.

En esta situación de clara incapacidad para abordar los múltiples problemas de toda índole que plantea el síndrome tóxico, el trabajo de la Comisión mixta Congreso-Senado se hace cada día más difícil e ineficaz y conduce, inexorablemente, a la pérdida de prestigio de la Comisión ante la opinión pública, de un lado, y, de otro, a responsabilizar e involucrar a la Comisión mixta en lo que son responsabilidades gubernamentales.

Los trabajos de la Comisión siguen bajo el carácter de secreto, que en nada se justifica, y que actúa también contra la Comisión misma, deteriorando su imagen.

En criterio del Grupo Parlamentario Comunista, los trabajos de la Comisión mixta Congreso-Senado, al no contar con la colaboración adecuada de los Ministerios, ni con medios propios suficientes, no puede llevar a término las responsabilidades que corresponden y su continuidad cada día tiene menos justificación.

Por eso, dada la gravedad de los problemas que plantea el síndrome tóxico, la inercia del Gobierno y las dificultades de la Comisión mixta para hacer algo positivo, este Grupo Parlamentario ha considerado que era necesario reafirmar los planteamientos que se hacían en nuestra interpelación del 27 sobre tres cuestiones. Pero, además, considera absolutamente necesario realizar con carácter urgente un nuevo debate parlamentario sobre los problemas planteados por el síndrome tóxico, esta vez abierto a todo el país a través de la televisión y de todos los medios informativos, y en ese sentido presentaremos una moción consecuencia de esta interpelación. Consideramos que esto es en bien de todo el país y que esto es algo que se está esperando por el conjunto de la población.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Gobierno, el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es muy poco el tiempo que el Reglamento me concede para contestar a una interpelación que, efectivamente, necesitaría de muchos más minutos para, por lo menos, dejar claro cuál es la evolución de esta tragedia y cuáles son los medios y las actuaciones del Gobierno, que nunca ha declinado su responsabilidad en todo este tiempo. Sí quiero decir que me extraña que el Diputado señor Núñez González la haya presentado como cualquier otro Diputado y, sobre todo, pregunte en la interpelación por temas y por datos que obran en poder de la Comisión mixta Congreso-Senado (y no quiero, ni mucho menos, trasladar las responsabilidades del Gobierno ni de aquí a dicha Comisión). Única y exclusivamente, decir que esta Comisión tiene todos los datos y ha contado con la intervención de cuantas personas han sido llamadas y convocadas para que la ilustren y señalen cuantas aportaciones, datos y cifras han sido necesarias para que la Comisión tenga datos suficientes, con objeto de analizar las responsabilidades y cumplir con el objetivo que se le marcó en esta Cámara.

Por tanto, yo pienso que esta interpelación del señor Núñez deja, por un lado, preterido al Senado, dado que es una Comisión bicameral, y, por otro, deja un poco fuera de juego a la Comisión

mixta, no al Gobierno, porque el Gobierno ha seguido trabajando y tratando de cumplir las medidas que el Congreso de los Diputados en su reunión del 17 de septiembre le señaló.

Estas medidas yo las agruparía de la siguiente manera: en primer lugar, medidas de reorganización administrativa (y me cifo al texto de la interpelación). Se creó el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con una de las medidas señaladas aquí, con objeto de hacer las reformas orgánicas y funcionales necesarias, transfiriéndole competencias que en materia alimentaria venían ejerciendo los Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Comercio.

Se creó el Ministerio de Sanidad y Consumo y se hizo y aprobó por el Gobierno un inventario de organismos, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Consejo de Ministros de 29 de diciembre, organismos de la Administración encargados de la vigilancia del cumplimiento de la legislación sobre calidad de los alimentos y su control, así como los medios humanos y materiales.

En cuanto a las modificaciones, refundiciones o iniciativas legislativas, son de destacar, y no quiero hacer una enumeración general, las siguientes: en primer lugar, para refundir y actualizar las normas vigentes en materia de inspección y vigilancia de las actividades alimentarias y de la sanción de las infracciones, se remitió al Consejo de Ministros y está en dictamen preceptivo del Consejo de Estado un proyecto de Decreto que refunde la totalidad de los existentes en materia de disciplina de mercado alimentario o no alimentario, que hasta ahora eran aplicados por distintos Departamentos.

En relación con el proyecto de Ley General de Comercio, se presentó el anteproyecto en un Consejo de febrero y los distintos Ministerios formularon observaciones al texto. Esta misma semana se ha circulado ya el nuevo texto y se espera que se presentará al Consejo de Ministros de mediados del próximo mes.

En cuanto a la medida 11, la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria elevó al Gobierno una propuesta de calendario para 1981-82 de sus actuaciones para el desarrollo del Código Alimentario español. Desde esta fecha, la Subsecretaría para el Consumo, que está dentro del Ministerio del que soy titular, de acuerdo con los Departamentos competentes, ha establecido un calendario pormenorizado de disposiciones a

elaborar y ha formado 31 grupos de trabajo, además de los 22 que actualmente funcionan, al objeto de sentar las bases operativas requeridas por la medida.

En cuanto a las medidas de vigilancia e inspección, están distribuidas dos circulares con un plan de inspección de los establecimientos industriales alimentarios y están también distribuidas dos circulares referentes a industrias de aguardientes y licores y sus productos, y referente a industrias de aceite de oliva y semillas oleaginosas y sus productos.

Respecto al sistema integral de vigilancia epidemiológica para mejorar y agilizar las actuaciones de la Administración, el Real Decreto 2289/1981, de 2 de octubre, estableció en relación con el síndrome tóxico y creó una oficina de coordinación para la antigua Secretaría. Hoy se publica en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo en cuenta una sugerencia que la propia Dirección de la oficina había presentado a requerimiento de la Comisión mixta Congreso-Senado el 11 de febrero, un Decreto por el que se reordenan los órganos administrativos con competencias relacionadas con el síndrome tóxico, disponiéndose de esta forma de una dirección unificada, a fin de conseguir la máxima eficacia a favor del colectivo de la población afectada.

Por otra parte, el Real Decreto, de 18 de diciembre de 1981, creó una unidad administrativa específica: la Subdirección General de Vigilancia Epidemiológica, que fue dotada de los Servicios de Información Epidemiológica y Acción Epidemiológica y Apoyo a la Brigada Epidemiológica, y que ha dado unos resultados, de los cuales también tiene noticia el Diputado interpelante, como sabe por las distintas informaciones vertidas y trasladadas a la Comisión mixta Congreso-Senado. Y así podríamos añadir, dentro de este grupo, otra serie de medidas de actuación del Gobierno que creo que han dado unos resultados positivos.

Se han publicado también, dentro de este grupo de medidas, en 15 marzo, dos relaciones que han sido distribuidas a los medios de comunicación. En la primera de ellas aparecían 66 empresas sancionadas con un montante global de multa de 130.300.000 pesetas; en la segunda lista se sancionan más de cincuenta empresas y la sanción asciende a más de cinco millones de pesetas, y está a punto de salir esta semana la tercera, correspondiente al mes de marzo.

En cuanto a las medidas referentes al seguimiento del síndrome tóxico, ha continuado la recogida del aceite no apto para consumo humano, a que hace referencia la medida 6.ª, cuya cantidad hasta la fecha se eleva a más de cuatro millones de litros. Y pienso que no es cierto ese resto de 150.000 litros a que ha hecho referencia el señor Núñez, a pesar de que, efectivamente, cualquier noticia sobre este tema la tendríamos en cuenta para recoger cualquier resto de litros de aceite que pudiera haber distribuidos por la geografía española, aunque sea lejana la sospecha de que pudiera tratarse de aceite adulterado.

En cuanto a las medidas presupuestarias, también tengo que decir que en los Presupuestos Generales del Estado saben SS. SS. que se hace constar una partida de 266 millones para toda clase de gastos y otra de 96.896.000 pesetas para ayudas y subvenciones a las asociaciones de consumidores.

Existe también en los Presupuestos Generales del Estado un crédito de 500 millones de pesetas, de carácter ampliable, para hacer frente a las medidas acordadas por el Gobierno en relación con el síndrome tóxico.

El Ministerio de Hacienda ya ha aprobado estas cantidades y se están pagando los expedientes de investigación en número de 86, que tengo a disposición de S. S. y que también los tiene la Comisión mixta Congreso-Senado y que no puedo dar lectura aquí por falta de tiempo.

También se han establecido una serie de medidas complementarias, que tampoco voy a citar, pero sí decir, porque esto se ha recogido y reclamado en algunas notas de Prensa, que por el Ministerio del Interior se ha reconocido como de utilidad pública las Asociaciones de Consumidores y Afectados de Guadalajara, la de Getafe, la Asociación La Majada de Consumidores y Afectados de Majadahonda, y alguna otra que, repito, por falta de tiempo, no puedo citar aquí.

El estado concreto del cumplimiento en este momento presente de todos los Reales Decretos y Ordenes ministeriales en relación con el síndrome tóxico y personas afectadas, precisando datos controlables al respecto, como pide el señor Diputado, y que demuestra una actitud y una preocupación constante no sólo del Ministro, sino del Ministerio y del Gobierno, pueden sintetizarse de la siguiente manera: el número de ayudas tramitadas hasta el 20 de abril por el programa provincial de actuación y seguimiento de la oficina de coordinación es la siguiente: el número

total de expedientes tramitados es de 14.814, que comprenden un total de 20.194 ayudas, los cuales se desglosan así: por Farmacia, el número de expedientes tramitados es de 7.620, y los expedientes pagados, 7.328, con un importe total de 172 millones de pesetas; en incapacidad laboral transitoria se han tramitado 6.452 y se han pagado 5.278, por un importe total de 719 millones; por fallecimientos se han tramitado más de 400 expedientes y se han pagado 400 —ahora diré por qué este número no coincide con el de fallecidos—, por un importe total de 823 millones de pesetas; por jubilación se han tramitado 233 expedientes y se han pagado más de 50, con un importe total de 7.904.000 pesetas, y por otras prestaciones se han tramitado ocho expedientes, todo lo cual hace un total de 14.814 expedientes tramitados y 13.000 pagados, por un importe total de 1.723.513.972 pesetas.

Señor Núñez, no se puede decir que la Administración y el Gobierno y el Ministerio de Sanidad y Consumo no hacen nada por cumplir el cometido y las obligaciones que le corresponden y que aquí fueron aprobadas por el Pleno del Congreso el 17 de septiembre, como lo demuestran estos datos y cifras.

Pero no sólo es esto lo que yo le quería decir, sino que, gracias a Dios, la evolución del síndrome tóxico no es, ni muchísimo menos, tan desfavorable ni tan caótica como aquí se ha querido expresar.

Efectivamente, la tragedia, de la que ahora se va a cumplir un año, era una tragedia que a todos nos sobrecogió y espantó; y a pesar de que se presagiaban unos resultados mucho más catastróficos de los que se han producido, cualquier número de muertos era suficiente para que le diésemos la importancia que le hemos dado.

De todas las maneras, la evolución del síndrome —y en esto sí que me gustaría pedirle al señor Presidente benevolencia en cuanto al límite del tiempo— dice lo siguiente: en primer lugar, que el número de casos afectados por el síndrome ha sido, efectivamente, mucho menor de lo que se dice. Esos 18.000 no significa que se hayan producido nuevos ingresos desde junio del año pasado. Se trata, efectivamente, del resultado que ha dado un censo que ha tenido que hacer el Ministerio de Sanidad y Consumo de acuerdo con una de las medidas que aquí se aprobaron, y en ese censo se han recogido incluso hasta los casos dudosos para no dejar fuera a nadie; pero no se trata

de que el censo de afectados haya crecido después de junio, que eso es lo que se ha vertido en la opinión pública, y quien lo ha vertido es, a lo mejor, responsable de la angustia de que se hayan otra vez producido nuevos brotes y nuevos ingresos o nuevos afectados por el aceite. Así no ha ocurrido, y seguramente saben muy bien SS. SS. — porque aquí tengo que reconocer que la Comisión mixta del Congreso-Senado ha trabajado con escrupulosidad, ha ido a todas las provincias, ha examinado y analizado cada uno de los casos— y saben perfectamente SS. SS., digo, que desde junio, la enfermedad está aislada, y está aislada de tal manera que en estos momentos, el número de hospitalizados es sólo de 300 —mejor dicho, menos, de 282— y que es apreciable, muy apreciable la mejoría y la recuperación de un considerable porcentaje, concretamente hasta el 60 por ciento, según algunas observaciones, de los enfermos que han precisado antes de ahora, y que no están hospitalizados, atención extrahospitalaria.

La evaluación global de los datos, a la vez que señala la importancia del problema que hemos vivido, elimina la incertidumbre de una posible magnificación o repercusión sanitaria y social de este proceso, que no tenemos ningún derecho a hacer, porque al síndrome del aceite tóxico —que, repito, es una tragedia que nos duele en nuestras propias carnes, a la que estamos dedicando todo nuestro trabajo, porque es nuestra obligación— no se puede añadir el síndrome del terror ni de la angustia. Eso se hace filtrando datos y cifras que no están contrastados, y magnificando, con planteamientos de huelgas y de encierros, situaciones y faltas de cumplimiento por parte del Gobierno que no tienen una justificación en la realidad.

Creo que llamar a la responsabilidad de mis compañeros de Parlamento, de Cámara en un tema tan delicado como éste es mi obligación como Ministro, porque, repito, los datos que tenemos nos hacen ser relativamente optimistas dentro del dolor, de la tragedia que se nos ha planteado. Podemos pensar que los trabajos, perfectamente organizados e intensificados, de la investigación den el resultado apetecido por todos y que hasta ahora no puede fijarse con claridad.

Eso es todo, señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor NUÑEZ GONZALEZ: Señor Ministro, su intervención me preocupa profundamente. Resulta que los encierros son motivaciones extrañas las que los producen.

El problema se está resolviendo. Voy a decirle a usted unas palabras que no son mías, y que, como se han hecho públicas, se pueden decir aquí, de los que de verdad entienden este problema, que son los componentes de la comisión clínica. Los componentes de la comisión clínica, que saben mucho de este problema, señor Ministro, dicen: «El problema del síndrome tóxico no está en absoluto acabándose, sino que continúa siendo un enorme problema sanitario, tanto cuantitativa —número de personas afectadas— como cualitativamente, evolución no previsible de la enfermedad, y creemos que por mucho tiempo». Solamente este párrafo debería ser suficiente para crear un sentido de responsabilidad mucho más amplio.

Si hay informaciones que no son adecuadas es, sencillamente, porque desde los Ministerios no se ha organizado una debida información a la población. Nosotros también estamos contra toda clase de informaciones no responsables o que crean angustia, pero no estamos por minimizar un problema que continúa siendo muy grave y en el que realmente no se han tomado las medidas que era necesario tomar.

El señor Ministro ha dicho una cosa que a mí me sirve para terminar. Ha dicho lo siguiente: «En una breve intervención no puedo explicar todas las cosas». Ese es el tema, efectivamente. Y, por tanto, nosotros creemos absolutamente necesario un amplio, abierto y público debate sobre esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Núñez Pérez): Señor Núñez, no he minimizado nada. He dicho que la cifra, por muy pequeña que sea, es lo suficientemente importante como para que dediquemos al problema toda nuestra atención.

El hecho de fijar las cifras en su exacta magnitud también es fijar en su exacta magnitud el problema, sin que afecte para nada, repito, a la importancia del mismo.

Lo que sí digo otra vez, y quiero que quede bien claro, es que todos los datos y toda la infor-

mación que tenía el Gobierno siempre se han puesto a disposición de la Comisión mixta Congreso-Senado, y que las conclusiones que adopte dicha Comisión sobre celebración o no de un debate y sobre el establecimiento de cualquier fórmula parlamentaria para resolver el tema, o para estudiarlo, o ampliar, o profundizar en él, serán, por supuesto, aceptadas por el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un representante de cada Grupo Parlamentario podrá intervenir para fijar su posición en relación con la materia objeto de debate.

El tiempo de que dispone cada Grupo es de cinco minutos. (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor De los Santos.

El señor DE LOS SANTOS LOPEZ: En nuestra intervención del 16 de septiembre en el debate del síndrome tóxico dejamos constancia de que el envenenamiento por aceite de colza era consecuencia inmediata de la institucionalización del fraude, por una parte, y, por otra, del anquilosamiento de la Administración pública.

En aquel debate nos opusimos a la propuesta gubernamental de creación de la Comisión especial conjunta Congreso-Senado para la investigación del síndrome tóxico, por considerar que el debate parlamentario había arrojado suficiente luz como para extraer unas consecuencias inmediatas. Entre ellas, y quizá la más importante de todas, la puesta en marcha de la reforma sanitaria, aprobada por esta Cámara en 1980. Porque para lo que la Comisión conjunta no puede servir es para posponer «sine die» dicha reforma sanitaria.

Estamos convencidos de que el envenenamiento por aceite de colza en modo alguno ha sido un hecho casual, como tampoco es casual nuestra epidemia tercermundista de tifoidea, brucelosis, hidatidosis, etcétera. Por ello no podemos excluir que en cualquier momento pueda estallar de nuevo otro desastre semejante al envenenamiento por aceite de colza.

La ausencia de una adecuada infraestructura en prevención y promoción de la salud se encuentra en la misma base de estos hechos. Y es precisamente esta misma carencia de infraestructura la que imposibilita la adecuada atención de los afec-

tados, a pesar del esfuerzo realizado, y la que dificulta la eficacia de la Comisión conjunta.

El aplazamiento «sine die» de la reforma sanitaria constituye, en consecuencia, una falta de responsabilidad por parte del Gobierno difícilmente comprensible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS AMAT: Señor Presidente, muy brevemente. Minoría Catalana está participando en los trabajos de investigación que lleva a cabo la Comisión mixta Congreso-Senado creada al efecto.

A lo largo de esos trabajos, hemos puesto de manifiesto las dificultades con que se encuentra la Comisión para llevar adelante su trabajo, y, caso de realizarse el debate que ha anunciado ya el Grupo Parlamentario Comunista —que ha presentado esta interpelación—, en ese debate abundaríamos en estas dificultades.

En cualquier caso, quisiera ya adelantar desde ahora que, tal como ya dijimos en el debate celebrado en el mes de septiembre pasado respecto a este tema, pensamos nosotros que, en cuanto a la atención a los afectados, incluso en las labores de investigación, el Gobierno está trabajando con una diligencia entenderíamos nosotros que correcta, pero que en el campo de los mecanismos comerciales que han dado lugar a la existencia de esta intoxicación del síndrome tóxico donde los mecanismos no han funcionado y donde, lo que es peor, a mi entender, no se está haciendo el esfuerzo necesario ni en la aportación de datos a la Comisión ni en la investigación que el propio Gobierno debería llevar a cabo, donde entendemos que se encuentran las lagunas más importantes que han hecho posible el fraude y, en consecuencia, la existencia de la intoxicación que podían llegar a hacer nuevamente posible la repetición de casos como el presente.

En cualquier caso, repito, será en el momento de la realización de este debate, consecuencia de la moción que anuncia el Partido Comunista, cuando nuestro Grupo se pronunciará más a fondo sobre el tema. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, y a los solos efectos de fijar la posición de nuestro Grupo.

En relación con la interpelación debemos decir que nuestra opinión es bien conocida y dejamos amplia constancia de ella en los debates del 17 de septiembre pasado, así como nuestra moción, que fue aprobada por este Pleno el 7 de diciembre.

Dijimos entonces, y repetimos ahora, que no nos hallamos ante un tema trivial, que este es el más importante fraude alimentario de la reciente historia española, tanto por las gravísimas consecuencias de centenares de muertos, miles de intoxicados y deterioro de nuestra economía exportadora alimentaria, así como su mercado interior, como por la extensión y volumen del fraude alimentario provocado y permitido por situaciones que habían sido advertidas antes en esta propia Cámara.

Es natural que, siete meses después de haber aprobado esta Cámara un amplio y detallado programa de medidas en favor de los damnificados y en favor, igualmente, de que se impidiera que los hechos pudieran repetirse, es natural, repito, que esta Cámara se interese ahora por conocer el grado de cumplimiento de estas medidas por parte del Gobierno.

Las noticias que nos llegan por parte de los afectados, en visitas que todos recibimos, en cartas y en otras informaciones, distan mucho de ser satisfactorias.

Por otra parte, la realidad diaria tampoco abunda por creer que la política alimentaria y de salvaguarda de los consumidores que realiza el Gobierno sea suficiente, ya que a menudo saltan nuevas noticias de que productos alimentarios españoles encuentran dificultades en tal o cual país, poniendo en entredicho nuestra exportación, y debería aumentarse nuestra potencia exportadora en estas materias.

Nosotros mismos hemos podido comprobar cómo el Gobierno no cumple el contenido de los explícitos mandatos que en esta Cámara se aprueban, y así podemos señalar que los puntos que se contenían en nuestra moción del 17 de diciembre solamente se han cumplimentado en parte y de forma insatisfactoria, sin atenderse a los plazos aprobados por el Congreso, por lo cual nos hemos visto obligados a plantear nuevas iniciativas parlamentarias que hacen referencia a estas cuestiones, sobre todo en los temas del volumen del

aceite adulterado y las responsabilidades político-administrativas que de ello se desprenden.

En resumen, señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario lamenta decir que, en conjunto, tiene que compartir la base del contenido de la interpelación y que estará, por supuesto, a resultados del debate y moción correspondiente. Y quiere decir en este momento que no tiene duda de que es urgente —mucho más de cómo se ha tramitado— el Estatuto del Consumidor y que, precisamente, la Comisión no está trabajando en buenas condiciones y debería levantarse el secreto de la misma, a estas alturas absolutamente injustificado, lo que sería un estímulo más para la terminación y buena marcha de sus trabajos, que si no hay tiempo, como seguramente no lo hay, en los breves términos de este debate, debería publicarse un libro blanco con toda la información de que dispone el Ministerio.

Finalmente, como digo, estudiaremos con todo interés la resolución, porque creemos que la situación puede y debe ser mejorada, y que esto es lo menos que se puede pedir.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor De Vicente.

EL señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo quería dirigirme en esta ocasión señalando que mi Grupo Parlamentario tiene desde el 16 de febrero presentada una proposición instando al Gobierno a la adopción de medidas urgentes que, cuando se dieron a conocer, recibieron por parte del Gobierno la reacción de que algunas de ellas eran ya conocidas por el Gobierno y otras procedían del activo de la Comisión mixta.

Bien es cierto que algunas de ellas procedían de ese activo, no lo negamos, se ha conocido explícitamente, pero no se han tomado durante el tiempo que lleva el actual señor Ministro de Sanidad. La Administración sanitaria no ha sido capaz de lograr el más mínimo ritmo de agilidad operativa en una cuestión urgente y de excepción.

Por otra parte, han tratado ustedes a todos los afectados como si fueran iguales, rurales o urbanos, no importan las peculiaridades, el papel es el mismo, el Decreto es el mismo, el incumplimiento es el mismo, las singularidades no existen.

Una política de avestruz, de no querer resolver ni abordar el tema, tal vez por la prevención que

deriva de los resultados de la gestión de algún predecesor. Pero, con independencia de ello, quiero señalar específicamente que hay muchas medidas que han sido propuestas por los responsables del Ministerio de Sanidad, especialmente del programa de seguimiento y de los responsables de los temas sociales que el Gobierno quiere que falle la Comisión mixta (algunas de ellas incorporadas a nuestra proposición) y que el Gobierno no ha sido capaz de llevar adelante. El Gobierno, y especialmente el Ministerio de Sanidad, han tratado a los afectados como personas peseteras. De lo único que se trata es de dar dinero, por cierto, mal y tarde, pero no han abordado otro tema.

Quiero asimismo señalar que las asociaciones de consumidores no han recibido esa ayuda de la que el señor Ministro habla; ni una sola de ellas. Salvo la que dirige el señor García de Pablos, ninguna ha recibido ni una sola peseta de los Presupuestos del Estado en las partidas consignadas al respecto.

Pero ha hablado el señor Ministro de angustia y terror. Señor Ministro, angustia y terror es lo que genera el Director del Centro de Majadahonda diciendo que ya sabe cuál es la causa de la enfermedad y no atreviéndose el Ministerio a continuación, de manera clara e indubitada, a denegarlo y utilizando declaraciones de tipo melifluido por parte del Subsecretario del Ministerio.

Mala información y angustia es la que se crea no respondiendo a las demandas de los afectados sobre si la mocrrobiótica o la acupuntura son o no necesarias. Díganlo de una vez, asuman el riesgo y el compromiso de hacerlo.

Angustia es la que se crea no diciéndoles a las mujeres si deben utilizar o no dispositivos intrauterinos o diciéndoles si en Avila por el Director del programa y no, cuatro días después, por el Subsecretario del Ministerio.

Han hecho ustedes una política de papel car-ton: Comisión (ya se ha dicho) científica integrada por un único miembro; comisión clínica dimi-tida, y ahí está el escrito de dimisión por si no lo tienen; comisión epidemiológica constituida por una única persona: el Subdirector de Epidemiología, y el estudio prospectivo sin hacer.

Pero usted, señor Ministro, nos ha hablado del Decreto de hoy y nos ha intentado decir que el Decreto de hoy es la gran panacea. Mire usted, léase el Decreto, señor Ministro, y vea usted la tremenda contradicción que hay entre la exposi-

ción de motivos y el texto del mismo. En la exposición de motivos se habla de una dirección unificada de todas las actuaciones de la Administración pública. En el texto del mismo, tal actuación se contrae exclusivamente al área del Ministerio de Sanidad y Consumo.

El problema, señor Ministro, es que el Gobierno no se ha atrevido a nombrar una persona con competencia respecto a actuaciones que dependen de distintos Ministerios. Pero, aparte de esta incoherencia, no se fija el rango correspondiente a la persona correspondiente. Y la persona correspondiente, que de momento sigue siendo la misma, desde el 6 de febrero (se ha dicho por el señor Núñez) viene ocupando dos puestos que cualquiera de ellos es de dedicación exclusiva. Consecuencia: se ha introducido la pasividad; se ha introducido una seria inacción.

Por otra parte, quiero señalar que un tema reclamado por la comisión clínica, que era la dedicación exclusiva de los profesionales sanitarios al tema, que se han visto obligados a compartir durante tiempo la dedicación al síndrome con los trabajos habituales, ni siquiera se aborda en el Decreto.

Señor Ministro, este Decreto es literalmente una tomadura de pelo a los españoles y especialmente a los afectados. Pero usted, señor Ministro (y voy a ser muy breve porque el tiempo apremia), ha hecho una evaluación del cumplimiento de las medidas. Usted se quejaba al principio de la falta de tiempo para actuar. Señor Ministro, tiempo para actuar ha tenido mucho. Lo ha perdido.

Además quiero señalar otra cosa, señor Ministro: usted ha hablado aquí de que posiblemente se dejaba la Comisión Parlamentaria fuera de juego. Señor Ministro, el Gobierno no está fuera de juego, está fuera del campo.

Por otra parte, quiero señalar que habla usted de reglamentaciones sanitarias. Permítame la lección telegráfica inevitable derivada de la imprecisión de tomar notas concretas. Habla usted de reglamentaciones sanitarias derivadas del Código Alimentario. Tiene usted noventa y nueve pendientes de aquí a fin de año, señor Ministro. Por otra parte, se ha contratado por la Subsecretaría de Consumo a personas en cantidad elevada para realizar funciones de inspección y no se las ha preparado; se las ha lanzado a la calle como en paracaídas.

Ya he señalado el tema de las asociaciones,

pero permítame, por si puedo resolverlo, decirle que el Gobierno Civil de Zamora tiene pendiente de resolver, sin que se haya resuelto hasta la fecha, el expediente de registro elemental, desde el punto de vista administrativo, de la asociación de afectados de Zamora. Me hago también partícipe de la afirmación antes hecha de que se sigue sin parar las ayudas para la investigación. Es más, señor Ministro, ya lo sé por su expresión: usted ha dicho que se están pagando. Pues si se están pagando en términos de presente histórico, han estado seis meses en tramitación.

Por otra parte, quiero decir, señor Ministro: por favor, no nos hable usted de expedientes tramitados, hablemos de expedientes resueltos. Diga usted algo de las invalideces definitivas. Diga usted también, señor Ministro, qué pasa con las altas laborales que se están dando y no seguidas de altas sanitarias, lo que está llevando a personas a una situación de desesperación.

En una palabra, señor Ministro, y sin perjuicio de que estos temas con mayor detalle, o con el detalle que el Parlamento y SS. SS. merecen, se puedan abordar en otro planteamiento, quiero decirle que el Decreto que hoy contempla y publica el «Boletín Oficial del Estado» demuestra que está usted en las nubes, y lo digo con el mayor respeto.

También quiero señalar que hay trato discriminatorio en unas provincias respecto de otras. Pásele usted por Salamanca y por Zamora y verá cómo algunas cosas que se dan a los afectados en Valladolid se les niega en Zamora y Salamanca.

En una palabra, señor Ministro, han perdido ustedes una oportunidad importante: la de venir hoy aquí con un informe magnífico, espléndido, porque tiempo han tenido. Creo que lo que ocurre, señor Ministro, con los debidos respetos, es que el tema del síndrome tóxico quema y hay alguien que ha entendido que porque quema hay que alejarse de él, en tanto que, cuando hay que quemarse al servicio del pueblo, pues uno se quema y qué se le va a hacer.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor DEL VALLE Y PEREZ: Señor Presidente, muy brevemente con ocasión de la interpelación, que es una forma de control del Gobierno, quiere fijar el Grupo Parlamentario que suscita al Gobierno también su posición y quiere

sumarse a una serie de manifestaciones realizadas por otros Grupos Parlamentarios.

Un Grupo Parlamentario ha dicho aquí que el Gobierno ha obrado con la máxima diligencia en el tema del seguimiento de la enfermedad y en el tema de la atención a los afectados. Efectivamente, entendemos que ha obrado con la máxima diligencia, como así se deriva de la exposición breve y rápida, porque no tenía tiempo, que ha hecho el propio titular del Departamento del número de expedientes tramitados, que son 14.814, lo que ha determinado que también existan cartas, que se ha ocupado este Grupo Parlamentario de conocer, en el Ministerio de Sanidad de afectados agradeciendo la diligencia y efectividad del Gobierno en el cumplimiento de sus funciones.

También el Gobierno, entiende Unión de Cen-

tro Democrático, está operando con la diligencia debida en el cumplimiento de las medidas que aprobó esta Cámara en lo que se refiere a eliminar o sustituir los mecanismos administrativos que en su caso facilitaron o, pudiéramos decir, que no impidieron el origen del fraude alimentario, que podemos calificar como el mayor fraude alimentario que se ha conocido en este país por sus consecuencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reunirá de nuevo el próximo martes, día 27, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1951